



Municipalidad Provincial de Puno

DECRETO DE ALCALDÍA N° 025-2020-MPP/A

Puno, 30 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS: Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto de Alcaldía N° 023-2020-MPP/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 42° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece: *"Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal"*;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 029-2019-CMPP, se aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Puno, cuyo segundo párrafo del artículo 8°, señala que: *"El lugar será determinado por el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, de acuerdo con los siguientes criterios: densidad poblacional, posibilidades de traslado y costo, condiciones económico – sociales, multiculturalidad y en caso excepcional, el pedido expreso de la población"*;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2020-MPP/A se convoca a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Puno, ejercicio fiscal del año 2020, para el día viernes dieciocho (18) de diciembre de 2020, a horas 10.00 a.m. en el Teatro Municipal de la ciudad de Puno;

Que, habiéndose declarado el Estado de Emergencia Nacional mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, disponiéndose también que el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales dentro del ámbito de sus competencias y en permanente articulación, continuarán promoviendo y/o vigilando las prácticas saludables y actividades necesarias para afrontar la emergencia sanitaria como: El distanciamiento físico o corporal no menor de un (1) metro, el lavado frecuente de manos, el uso de mascarilla, y evitar la concentración o aglomeración de personas, que pongan en riesgo la salud pública; se debe incorporar criterios en el Reglamento y disponer que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Puno, Ejercicio Fiscal del Año 2020, convocada mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2020-MPP/A, se desarrolle en el Teatro Municipal de la ciudad de Puno y en forma virtual o remota, utilizando las herramientas digitales pertinentes que garanticen su carácter público; así como, los derechos de participación de la población, con la finalidad de evitar poner en riesgo la salud de la población de Puno;

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;





Municipalidad Provincial de Puno

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR, en el artículo 8° del Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Puno, aprobado por Ordenanza Municipal N° 029-2019-CMPP, dos criterios para determinar el lugar del desarrollo de la audiencia, el mismo que tendrá el siguiente texto: "Artículo 8° (...) El lugar será determinado por el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, de acuerdo con los siguientes criterios: Densidad poblacional, posibilidades de traslado y costo, condiciones económico – sociales, multiculturalidad, Estado de Emergencia Nacional, riesgo de salud, y en caso excepcional, el pedido expreso de la población".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Puno, Ejercicio Fiscal del Año 2020, convocada mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2020-MPP/A, se desarrollará el día viernes dieciocho (18) de diciembre de 2020, a horas 10:00 a.m. en el Teatro Municipal de la ciudad de Puno y en forma virtual o remota, utilizando las herramientas digitales pertinentes que garanticen su carácter público; así como los derechos de participación de la población, con la finalidad de evitar poner en riesgo la salud de la población de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE, la publicación y difusión del presente en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44° de la ley N° 27972, así como en el Portal institucional: www.munipuno.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Mamaná Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE



Concejo Provincial de Puno
ORDENANZA MUNICIPAL N° 029-2019 - CMPP.

Puno, 21 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

Visto, en sesión ordinaria de concejo municipal del día de la fecha, el informe N° 383-2019-MPP/GPP, la Hoja de Coordinación N° 204-2019-MPP/GPP, la Opinión Legal N° 519-2019/MPP/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con personería jurídica y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo 197° y 199°, establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución, en forma anual y bajo responsabilidad;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, en su Título III, Capítulo V, dispone que los gobiernos locales deberán garantizar el acceso de todo los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley así como la conformación de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Título XII, sobre transparencia fiscal y la neutralidad política, en cuyo artículo 148°, señala que los gobiernos locales están sujetos a la norma de transparencia y sostenibilidad fiscal y a otros conexas en cuanto al manejo de los recursos públicos, cuya norma constituye un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía para el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos;

Que, para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es necesario contar con un reglamento que establezca pautas y mecanismos a seguir en la Audiencia Pública, que llevará a cabo la Municipalidad Provincial de Puno, para promover y facilitar la participación democrática de las instituciones públicas y privadas, así como de los ciudadanos de la sociedad civil;

Que, con la finalidad de fortalecer los procesos democráticos y el rol de la ciudadanía en la promoción del desarrollo local; y atendiendo que la coordinación entre la ciudadanía y el gobierno municipal es un paso significativo para la construcción de la gobernabilidad; la Municipalidad Provincial de Puno viene





Concejo Provincial de Puno

promoviendo mecanismos de participación ciudadana de la gestión municipal, como proceso de planificación concertado y rendición de cuentas, con la finalidad de garantizar la gobernabilidad local. Asimismo, permite transparentar la gestión municipal y acceder a la información organizada de la política integral de gestión y de temas específicos del proceso del presupuesto participativo y también promueve espacios de concertación entre la sociedad civil y las autoridades para determinar temas de interés y buscar alternativas de solución a los problemas;

Estando a los considerandos expuestos; y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por mayoría, emite la siguiente ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Artículo 1°.- APROBAR, el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Puno, que consta de II Títulos, VII Capítulos, diecisiete (17) artículos y tres Disposición Complementarias, Transitorias y Finales, que en anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas mediante resolución de Alcaldía, que será responsable de la coordinación de la Audiencia Pública, constituyéndose en soporte técnico del proceso de Rendición de Cuentas.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, la implementación de la presente ordenanza y a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo su oportuna difusión.

Artículo 4°.- VIGENCIA la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Artículo 5°.- DEROGAR, las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 6°.- El texto íntegro de la presente Ordenanza, se encuentra publicada en el Portal de la Municipalidad Provincial de Puno: www.munipuno.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Mamani Cuzpa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE



**REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS –
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

**TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

DEL OBJETO, IMPORTANCIA, BASE LEGAL, RESPONSABILIDAD, LIMITACIÓN Y PRINCIPIOS.

Artículo 1°. El presente reglamento tiene por objeto establecer las pautas y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que la Municipalidad Provincial de Puno llevará a cabo para promover el acceso de la información de avances de la gestión en ejecución de proyectos, actividades y metas logradas hacia los ciudadanos de la Provincia de Puno.

Artículo 2°. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, constituye una modalidad por la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participación en el control de la gestión pública del gobierno local. La municipalidad por su parte, cumple con informar a la ciudadanía sobre los logros y avances alcanzados en la gestión municipal. Ello tiene como objetivo, que las autoridades fortalezcan el vínculo de representación generada a través de la elección democrática.

Artículo 3°. Constituye la base legal de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- 1.- Constitución Política del Perú.
- 2.- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783
- 3.- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972
- 6.- Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 26300
- 5.- Ley que modifica diversos artículos de la Ley 26300, Ley 30315
- 4.- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, Ley N° 27806

Artículo 4°. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrollará en un ambiente democrático, con intervenciones autorizadas.

Artículo 5°. Los Principios que orientan a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se rigen por los siguientes principios.

- 5.1. Transparencia:** Los funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras públicos tienen el deber de presentar información clara y verdadera a la ciudadanía.
- 5.2. Inclusión:** Es dirigida a la población en general, sin discriminaciones de ningún tipo (etnia, raza, lengua u otra condición).
- 5.3. Participación:** Es un espacio en donde la población puede participar y debatir sobre lo informado o explicado.
- 5.4. Respeto:** Es un espacio de escucha activa el intercambio de opiniones con respeto.
- 5.5. Neutralidad:** Se debe favorecer la participación de los diversos grupos de la población, no solo de aquellos que manifiesten una opinión favorable a la gestión.
- 5.6. Publicidad:** No existe limitaciones para el conocimiento del contenido de la audiencia, los resultados, documentos producto de ella, estarán a disposición de los ciudadanos y ciudadanas.

TITULO II

DEL CONTENIDO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPITULO I

De los Participantes

Artículo 6°. La participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es libre y democrática, pueden acudir a ellas todos los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil del ámbito de la Provincia de Puno, interesados en participar, los cuales deberán estar debidamente inscritos al momento de ingresar a las instalaciones donde se realizará la Audiencia Pública.

CAPITULO II

De la Convocatoria

Artículo 7°. La convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se debe realizar con una anticipación de 30 días, con la finalidad de que la Municipalidad Provincial de Puno prevea la difusión y organización de la misma. El gobierno municipal, a fin de garantizar la legalidad y la transparencia de la rendición de cuentas, preverá la participación de representantes de instituciones públicas que conforme a la Constitución y las Leyes tienen competencia y atribuciones de supervisión y fiscalización; así como, a instituciones privadas, organizaciones sociales de base y demás ciudadanos que tengan interés en participar, a fin de proteger los derechos de participación y control de los ciudadanos.

CAPITULO III

Del Desarrollo de la Audiencia

Artículo 8°. El gobierno local realizará, como dos (02) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en cada año fiscal.

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Anual, el cual se realizará en mes de marzo y de manera obligatoria.
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas semestral y/o al tercer trimestre, el cual se realizará de manera opcional.

El lugar será determinado por el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, de acuerdo con los siguientes criterios: Densidad poblacional, posibilidades de traslado y costo, condiciones económico – sociales, multiculturalidad y, en caso excepcional, el pedido expreso de la población.

Artículo 9°. Para su ingreso el participante deberá presentar el documento de identidad y registrarse en las fichas de registro, que para este efecto elaborará la Municipalidad Provincial de Puno. Estarán impedidos de ingresar al local, personas con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas o estimulantes.



CAPITULO IV

De la Mesa Directiva



Artículo 10°. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrollará bajo la conducción de una Mesa Directiva, conformada por los siguientes funcionarios:

- Alcalde Provincial
- Regidores del Concejo Municipal.
- Gerente Municipal y demás funcionarios de la Municipalidad Provincial de Puno.



Artículo 11°.- La Mesa Directiva determinará el orden de participación de los oradores inscritos y conducirá el desarrollo de la Audiencia Pública, a través de un "Moderador", quien llevará el control del tiempo de exposición y participación de los mismos. Además el moderador, otorgará el uso de la palabra a los participantes que estando debidamente inscritos, harán el uso de la palabra.

CAPITULO V.

De la Secuencia de la Audiencia



Artículo 12°. La audiencia Pública de Rendición de Cuentas, presentara la siguiente secuencia y responsable:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
a) Himno Nacional del Perú.	Moderador.
b) Presentación del moderador.	Moderador.
c) Presentación y resumen general del reglamento de Audiencia.	Moderador
d) Exposición del objeto de la convocatoria.	Alcalde
e) Intervención de los participantes inscritos.	Participantes
f) Respuesta a las Interrogantes.	Alcalde y Gerencias responsables
g) Himno a Puno.	Moderador
h) Finalización de la Audiencia.	Libre.



CAPITULO VI.

De la Exposición



Artículo 13°. Una vez aperturada la Audiencia de Rendición de Cuentas, el moderador invitará al Alcalde Provincial a presentar la exposición materia de la convocatoria, la cual será en forma amplia y detallada; posterior a ello según sea el caso las Gerencias podrán aclarar y detallar temas de especialidad; para dicha acción puede hacer uso de material de imagen y audio visual el titular de Pliego.

CAPITULO VII.

De las preguntas y respuestas

Artículo 14°. Culminada la exposición del Titular de Pliego según el Artículo 12°, de forma inmediata se formulan las preguntas, y que éstas pueden ser respondidas por el mismo Titular

del Pliego o en su defecto por especialidad la gerencia respectiva. El moderador invitará a que las personas que deseen efectuar preguntas por escrito, lo puedan efectuar en las cédulas que para este efecto se deberán elaborar, y que serán distribuidas por el equipo de facilitación, las que deberán contener las preguntas u observaciones de manera clara y precisa, referidas a los temas de exposición, las que serán respondidas por el Alcalde o gerente competente.

En caso se tenga, observaciones o comentarios en forma verbal por los asistentes de acuerdo a la exposición realizada, éstas deberán estar inscritas en el rol de oradores, para lo cual tendrán un tiempo máximo de tres (3) minutos sin lugar a réplicas, pudiendo excepcionalmente y como máximo ser ampliado a un (01) minuto más.

No es procedente doble intervención ni repetir lo expuesto por otro participante, situación que debe ser evaluado por el moderador.



Artículo 15°. Las preguntas formuladas podrán ser respondidas por el Alcalde, Regidores Municipales, por el Gerente Municipal, por los Gerentes o Sub Gerentes, según su competencia.

Artículo 16°. Los participantes guardarán en todo momento el orden y el respeto mutuo. No se permitirá portar, objetos contundentes ni punzo cortantes, carteles u objetos semejantes, ni realizar manifestaciones de desorden dentro y fuera de las instalaciones.



Artículo 17°. Toda acción que afecte el normal desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, motivará en primera instancia una exhortación a mantener el orden por parte del moderador o de la mesa directiva, de persistir estas acciones, se podrá requerir el uso de la fuerza pública para el desalojo del o los infractores, si aun así no se dieran las condiciones para su continuación, el Alcalde Provincial dará por cumplida y concluida del evento.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES.



PRIMERA. Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán absueltas por la Mesa Directiva encargada de la conducción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

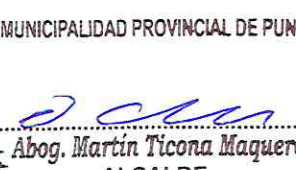
SEGUNDA. La fecha específica para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, será detallada mediante Decreto de Alcaldía.

TERCERA. El presente reglamento regirá en sus etapas de ejecución para la sub etapa de proceso de rendición de cuentas del proceso presupuesto participativo.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Maxcial Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Puno

DECRETO DE ALCALDÍA N° 023-2020-MPP/A

Puno, 18 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS: Informe N° 350-A-2020-MPP/GPP, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 42° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 029-2019-CMPP, se ha dispuesto aprobar el Reglamento que regula la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Puno, cuyo artículo 7°, señala que la **Convocatoria** a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se debe realizar con una anticipación de treinta (30) días, y Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final, dispone que la fecha específica para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es realizada por el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 406-2020-MPP/A se conforma el Equipo Técnico, responsable de la coordinación y soporte técnico de la audiencia pública de rendición de cuentas del año fiscal 2020 de la Municipalidad Provincial de Puno;

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVÓQUESE, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Puno, Ejercicio Fiscal del Año 2020, para el día viernes dieciocho (18) de diciembre de 2020, a horas 10:00 a.m. en el Teatro Municipal de la ciudad de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Equipo Técnico conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 406-2020-MPP/A, la organización y realización de la Audiencia Pública, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE, la publicación y difusión del presente en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44° de la ley N° 27972, así como en el Portal institucional: www.munipuno.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Mami Cuypa
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE



Municipalidad Provincial
de Puno

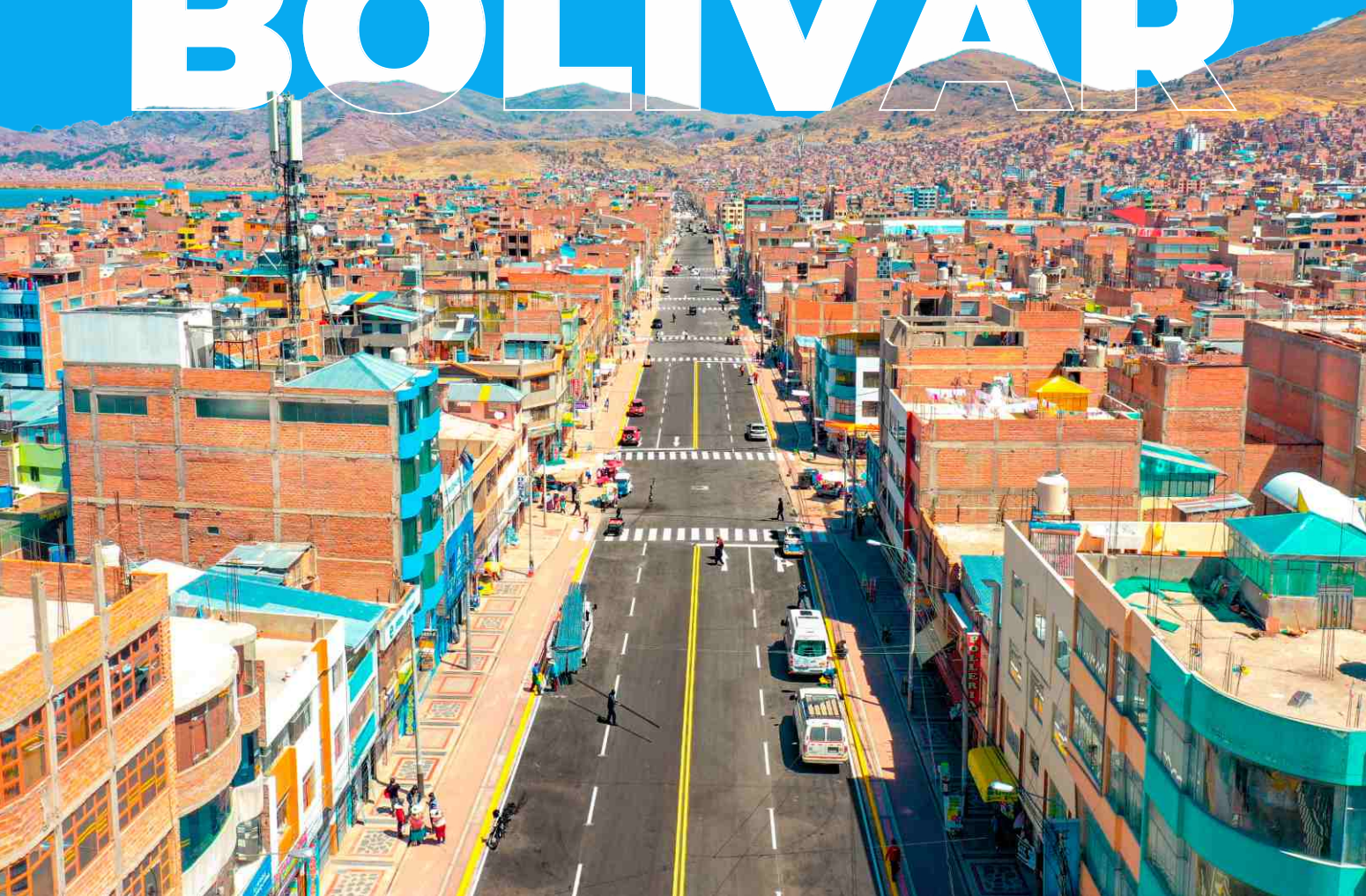


INFORME ECONÓMICO 2020



Av. Simón

BOLÍVAR



PRESENTACIÓN

Hermanos y hermanas:

Acasi un año de haber asumido la gestión municipal, que fue confiada por la población puneña para generar cambios en el desarrollo de la ciudad y de esta forma dar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos de la provincia de Puno; cumplimos con informar sobre las acciones emprendidas para la ejecución de proyectos y actividades desde el inicio de la gestión a la fecha. El presente informe económico muestra el resumen específico de los resultados obtenidos.

Nuestra gestión ha iniciado respetando los ámbitos de acción que la ley prevé para los gobiernos locales; tal es el caso, que se ha concluido proyectos que la gestión antecesora no logró culminar; y, que la labor realizada al momento está dentro de los ejes de desarrollo establecidos como son: Desarrollo Social, Gestión y Gobernabilidad, Desarrollo Económico, Infraestructura e Integración Territorial, y el eje del Medio Ambiente establecidos dentro de nuestro Plan de Desarrollo Concertado. El eje social constituye un componente fundamental en la labor municipal, por ello se promueve el bienestar, salud, desarrollo social, recreación, deporte, cultura y educación para el desarrollo humano en la provincia de Puno.

En el aspecto presupuestal en el presente año se logró incrementar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para la ejecución de proyectos, de S/ 10 millones 173 mil soles a 34,439,193.00 (treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento noventa y tres y 00/100 soles), a través de gestiones realizadas, transferencias del MEF, MVCS, entre otras acciones de la presente gestión. De las cuales a la fecha se ha ejecutado más de 20 millones, con lo cual se llegará a cumplir con las metas establecidas por el MEF y estar por encima del promedio de ejecución en inversiones a nivel nacional.

Cabe señalar que en el primer año de nuestra gestión superamos a las gestiones anteriores en lo que respecta a la ejecución de proyectos de inversión; puesto que en el año 2015 se logró ejecutar sólo 10 millones mientras que en el año 2011 fue de 13 millones de soles en promedio respectivamente. Cifras que indican un buen inicio de gestión municipal y compromiso asumido por mejorar las condiciones de vida de la población, en respuesta a la confianza depositada por lograr un nuevo Puno, limpio y seguro.

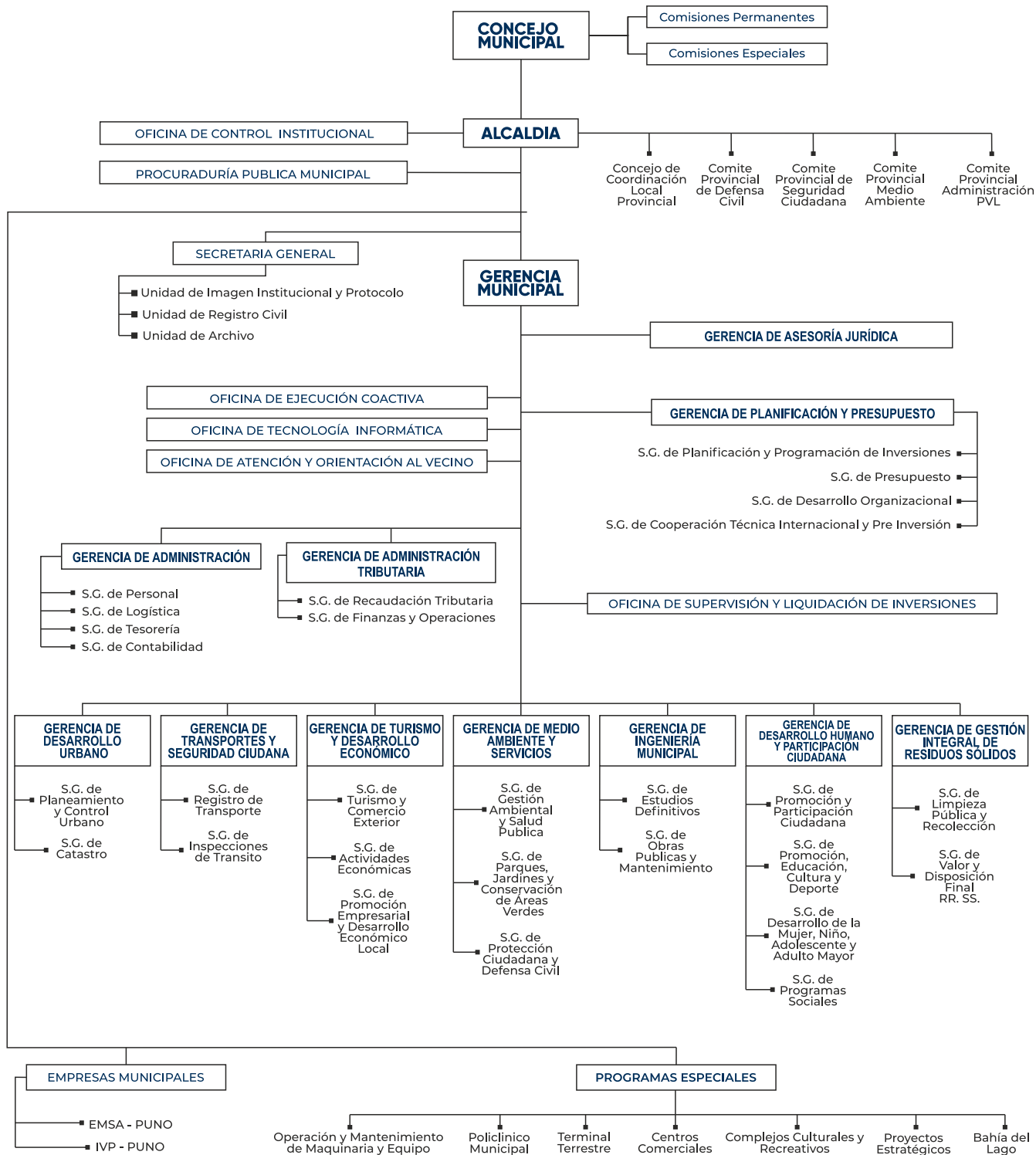
Martín Ticona Maquera
Acalde



Municipalidad Provincial
de Puno

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



AUTORIDADES DE LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

Martín Ticona Maquera
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno

CONCEJO MUNICIPAL 2019 - 2022

Jorge Quispe Apaza
Rogelio Pacompia Pãucar
Wilma Yanet Arizapana Yucra
Eliana Mazuelos Chávez
Adolfo Pérez Pérez
Eddy Narciso Larico Tintaya

Juan José Yucra Quispe
Yannina Mitza Arias Huaco
Richar Leandro Tipo Quispe
José Domingo Calisaya Mamani
Carmelo Alejo Mayta

GERENTES MUNICIPALES

Fredy Vilcapaza Mamani
Gerente Municipal

Claudia Beatriz Ramos Nina
Gerente de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Genaro Javier Guzmán Bustinza
Gerente de Administración

Julio Félix Pandia Quino
Gerente de Ingeniería Municipal

Juan Carlos Duran Huanca
Gerente de Administración Tributaria

Ever Yanes Acuña
Gerente de Medio Ambiente y Servicios

José Daniel San Martín
Gerente de Asesoría Jurídica

Jaime López Mamani
Gerente de Planificación y Presupuesto

Marco Quispe Blanco
Gerente de Desarrollo Urbano

Wilber Paredes Jaén
Gerente de Transportes y Seguridad Vial

Yovana Morales Yucra
Gerente de Desarrollo Humano y Participación
Ciudadana

Sandra Inés Ponce Umiña
Gerente de Turismo y Desarrollo Económico

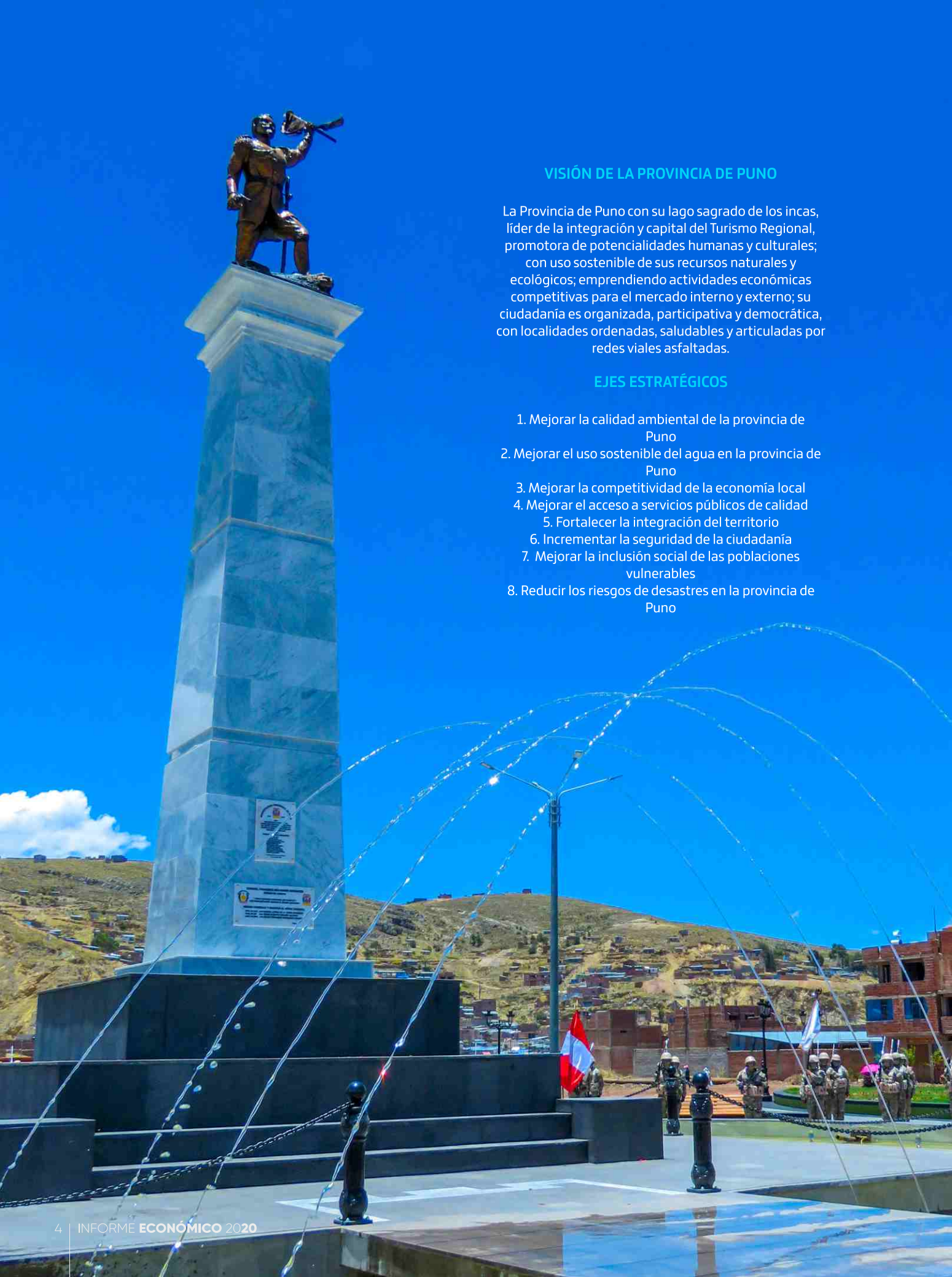




01



MARCO ESTRATÉGICO



VISIÓN DE LA PROVINCIA DE PUNO

La Provincia de Puno con su lago sagrado de los incas, líder de la integración y capital del Turismo Regional, promotora de potencialidades humanas y culturales; con uso sostenible de sus recursos naturales y ecológicos; emprendiendo actividades económicas competitivas para el mercado interno y externo; su ciudadanía es organizada, participativa y democrática, con localidades ordenadas, saludables y articuladas por redes viales asfaltadas.

EJES ESTRATÉGICOS

1. Mejorar la calidad ambiental de la provincia de Puno
2. Mejorar el uso sostenible del agua en la provincia de Puno
3. Mejorar la competitividad de la economía local
4. Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad
5. Fortalecer la integración del territorio
6. Incrementar la seguridad de la ciudadanía
7. Mejorar la inclusión social de las poblaciones vulnerables
8. Reducir los riesgos de desastres en la provincia de Puno



02



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2019

29 millones + de incremento presupuestal para el año fiscal 2019, gracias al equipo de gestión de la Municipalidad Provincial de Puno.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR TIPO DE GASTO (Soles) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN DEVENGADO	EJECUCIÓN PIM %
PROYECTOS	10'173,992.00	34'439,193.00	22'588,227.02	65.59 %
ACTIVIDADES	42'770,386.00	48'249,973.00	34'320,623.28	71.13 %
TOTAL	52'944,378.00	82'689,166.00	56'908,850.30	

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), al 16/12/2019

81% de incremento presupuestario que la Municipalidad Provincial de Puno tuvo, se destino a proyectos de inversión, las cuales se encuentran en obras.

PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

+ 9 millones

de soles destinados a la función de medio ambiente, en ella se encuentra actividades relacionadas al tratamiento de residuos sólidos (superior a los 7 millones de soles) y mantenimiento de parques y espacios recreativos (1.7 millones).

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (Soles) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

FUNCIÓN DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN DEVENGADO	EJECUCIÓN PIM %
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	16'718,235.00	14'959,772.00	9'354,451.28	62.53%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	3'195,043.00	3'722,783.00	2'795,443.25	75.09%
COMERCIO	1'726,708.00	2'499,328.00	1'908,771.00	76.36%
TURISMO	470,256.00	560,881.00	361,317.21	64.42%
AGROPECUARIA	50,000.00	153,968.00	78,630.72	48.45%
TRANSPORTE	4'657,269.00	6'463,230.00	4'637,423.16	71.25%
AMBIENTE	6'929,798.00	9,667,697.00	7'327,003.22	72.85%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,745,094.00	2'181,660.00	1'579,893.59	72.08%
SALUD	254,796.00	512,950.00	365,392.27	71.16%
CULTURA Y DEPORTE	1'684,697.00	2'214,069.00	1'488,994.89	67.11%
PROTECCIÓN SOCIAL	3'548,237.00	3'536,142.00	2'942,274.18	83.18%
PREVISIÓN SOCIAL	1'790,253.00	1'783,493.00	1'481,028.51	83.04%
TOTAL	42'770,386.00	48'249,973.00	34'320,623.28	

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), al 16/12/2019

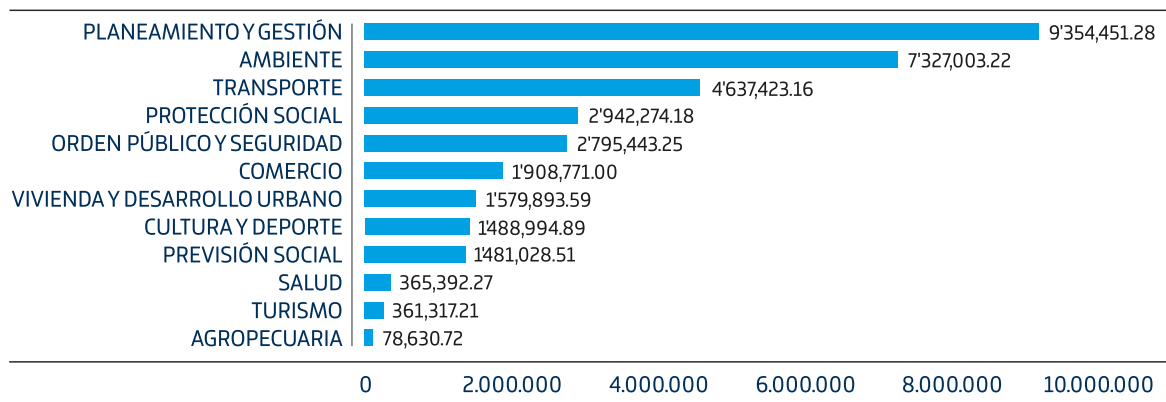
71.13 % de ejecución financiera en general para las actividades, sumando a casi 34 millones de soles, con las cuales se optimizó el servicio al ciudadano, y con el compromiso de mejorar e innovar para el año 2020

EJECUCIÓN A NIVEL DE ACTIVIDADES

+ 9 millones

costaron la organización de los servicios en el año fiscal 2019, generando soporte para las actividades que son pilares para la gestión, entre las que destacan el medio ambiente, transporte y protección a los ciudadanos, como se muestra a continuación

GASTO A NIVEL DE ACTIVIDADES (Soles)

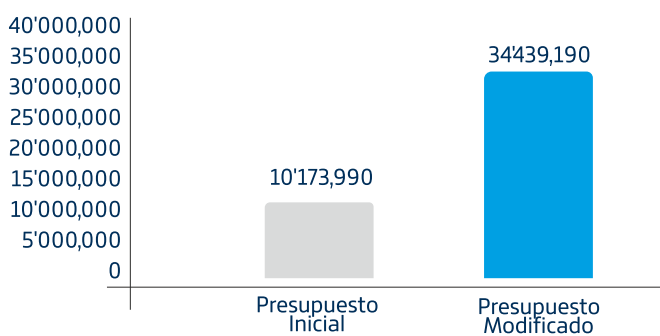


FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), al 16/12/2019

PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

PIA x 3, se triplicó el presupuesto institucional para la ejecución de proyectos de inversión, con un incremento superior a 23 millones, con los cuales se mejora el acceso a servicios y calidad de vida de los vecinos.

INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA PROYECTOS



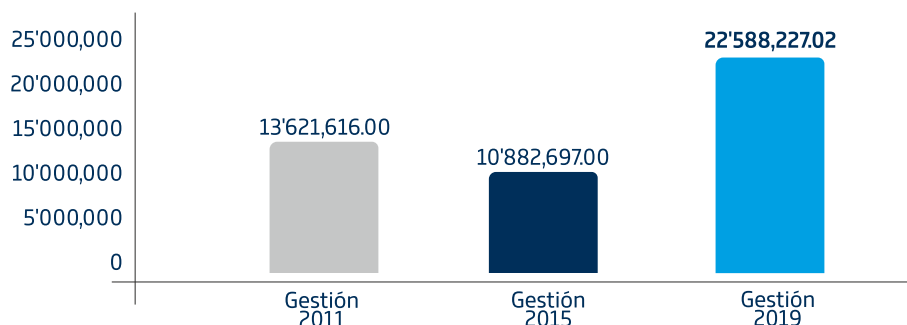
x3
 Triplicamos el presupuesto para **PROYECTOS**,

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), al 16/12/2019

GASTO A NIVEL DE PROYECTOS A DICIEMBRE

Al 16 de diciembre del 2019 la inversión a nivel de proyectos de la actual gestión fue de más 20 millones de soles, mientras que en el año 2015 fue de 10 millones y en el año 2011 de 13 millones de soles.

INVERSIÓN A NIVEL DE PROYECTOS A DICIEMBRE



En nuestro primer año de gestión, superamos a nuestros antecesores,

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), al 16/12/2019

PRESUPUESTO POR TIPO DE PROYECTO

El presupuesto para proyectos de infraestructura vial (TRANSPORTE) asciende a la suma de 12 millones 016 mil soles, seguido para proyectos de infraestructura educativa (EDUCACIÓN) por la suma de 5 millones 005 mil soles.

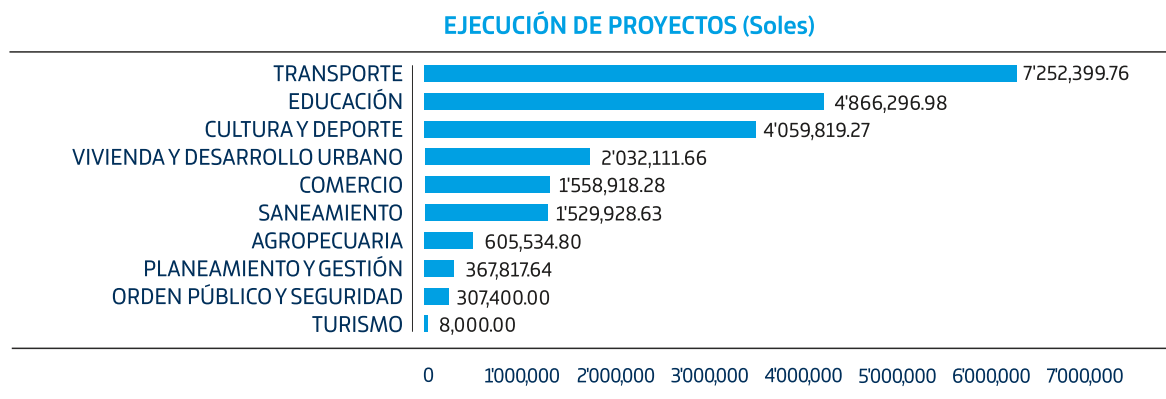
Por otro lado, para proyectos de infraestructura deportiva que están en la función (CULTURA Y DEPORTE) se asignado un presupuesto de 4 millones 548 mil soles, así también para proyectos orientado a la mejora del ornato público que está en la función VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO se ha asignado la suma de 3 millones 923 mil soles, a continuación en el siguiente cuadro se detalla la asignación presupuestal por función:

EJECUCIÓN DE PROYECTOS (Soles)				
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO				
FUNCIÓN DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN DEVENGADO	EJECUCIÓN PIM %
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	296,223	2'478,207	367,817.64	14,84%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0	542,665	307,400.00	56,65%
COMERCIO	60,000	2,317,754	1'558,918.28	67,26%
TURISMO	20,000	13,000	8,000.00	61,54%
AGROPECUARIA	0	684,650	605,534.80	89,76%
TRANSPORTE	4,955,796	12'016,316	7'252,399.76	60,35%
SANEAMIENTO	2,601,973	2'908,169	1'529,928.63	52,61%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	3'923,661	2'032,111.66	51,79%
SALUD	20,000	0	0	0,00%
CULTURA Y DEPORTE	1480,000	4'548,787	4'059,819.27	89,05%
EDUCACIÓN	740,000	5'005,984	4'866,296.98	97,21%
TOTAL	10'173,992	34'439,193	22'588,227.02	

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), al 16/12/2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TIPO DE PROYECTO

La inversión en proyectos de infraestructura vial por la suma de 7 millones 252 mil soles seguido por proyectos de infraestructura educativa de 4 millones 866 mil soles. Así también en proyectos de infraestructura deportiva y cultura la inversión asciende a 4 millones 059 mil soles, y la inversión en proyectos de saneamiento asciende a 1 millón 529 mil soles, a continuación en el siguiente gráfico se muestra la inversión por tipo de proyecto.



FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), al 16/12/2019



03



BALANCE
DE **GESTIÓN**

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO FISCAL 2019

N°	PROYECTOS	PIM S/	EJECUCIÓN S/	% EJEC
01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA SIMON BOLIVAR TRAMO JR. BRANDEN - AVENIDA FLORAL DE LA CIUDAD DE PUNO	6'317,495	3'788,312.31	59,97 %
02	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAZA MAYOR Y SU ENTORNO EN LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PUNO	2'839,726	1'695,840.40	59,72 %
03	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA ROSA, GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS E INDUSTRIAL 32 DEL DISTRITO DE PUNO	2'483,336	2'367,626.79	95,34 %
04	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA ALFONSO TORRES LUNA DEL DISTRITO DE ACORA	2'123,021	1'729,472.11	99,24 %
05	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO	1'800,007	1'729,472.11	96,08 %
06	REPARACIÓN DE COBERTURA, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD, BOMBAS DE AGUA Y ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR; EN EL MERCADO CENTRAL DE PUNO	1'627,139	908,459.83	55,83 %
07	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA EN EL DISTRITO DE PUNO	1'342,508	2,330.07	0,17 %
08	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CIUDADES DE AYAVIRI, MOHO, JULIACA, PUNO, ILAVE Y JULI, DEL DISTRITO DE PUNO, PUNO	1'184,413	464,474.37	39,22 %
09	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ACORA DEL DISTRITO DE ACORA	1'176,798	1'162,095.61	98,75 %
10	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CIRCUITO DE ISLAS FLOTANTES DEL CENTRO POBLADO TURISTICO UROS CHULLUNI, DISTRITO DE PUNO	1'166,527	925,762.91	79,36 %
11	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN PASIVA DE LA PLAZA CÍVICA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO DEL DISTRITO DE PUNO PUNO	1'000,000	336,271.62	33,63%
12	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LECHE DE GANADO VACUNO EN LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITO DE LA PROVINCIA DE PUNO, III ETAPA, DISTRITO DE PUNO, PUNO	674,650	605,534.80	89,76 %
13	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO DISTRITO DE PUNO	621,864	2,000.00	0,32 %
14	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LUIS BANCHERO ROSSI, VILLA DEL LAGO, LOS ALAMOS, SALAVERRY, CAÑETE Y SUS VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PUNO	578,698	516,539.85	89,26 %
15	MEJORAMIENTO DE MERCADO DE ABASTOS PANAMERICANA COMERCIAL VIRGEN DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PLATERIA - PUNO - PUNO	546,148	544,375.51	99,68 %
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PUNO	542,665	307,400.00	56,65 %
17	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LUIS BANCHERO ROSSI, VILLA DEL LAGO, LOS ALAMOS, SALAVERRY, CAÑETE Y SUS VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO	489,824	154,924.14	31,36 %
18	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PUNO	460,642	426,638.67	92,62 %
19	CREACIÓN DEL SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL SECTOR ANGEL CARATA C.C. CARATA DISTRITO DE COATA , PUNO	442,768	183,890.25	41,53 %
20	MEJORAMIENTO DEL JIRÓN CHIRIHUANOS CUADRAS 01 Y 02 DEL BARRIO MACHALLATA DEL DISTRITO DE PUNO, PUNO	439,500	422,244.99	96,07 %
21	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PUNO	438,076	344,107.36	78,55%
22	MEJORAMIENTO DEL JIRÓN ARUBA DEL BARRIO UNIÓN LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PUNO	432,153	413,891.65	95,77 %
23	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA URBANIZACIÓN EL MIRADOR, CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO	430,697	419,514.25	97,40 %
24	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACIÓN ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PUNO	384,900	136,950.76	35,58 %
25	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN EL JR. EMILIO VALDIZAN CUADRA 1 Y JR. LUIS SANCHEZ CERRO CUADRA 1 Y 2 DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PUNO	367,258	126,127.39	34,34 %
26	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LAS AREAS RECREATIVAS DE LA URBANIZACION TORRES SAN CARLO Y BARRIO MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUNO	340,378	328,692.63	95,57%
27	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 70158 DEL CENTRO POBLADO DE ISCATA CUMPAPATA, DISTRITO DE ACORA, PUNO	315,431	315,431.00	100 %
28	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN LA URBANIZACIÓN CHACARILLA DEL LAGO N° 02 DE LA CIUDAD DE PUNO - PUNO - PUNO	300,350	101,546.13	33,81 %
29	ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN PERFILES DE INVERSIÓN	296,223	140,675.89	47,49 %
30	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACÉN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	290,000	71,490.16	24,65 %
31	REPARACION DE TRACTOR DE ORUGAS, CARGADOR FRONTAL Y RODILLO LISO VIBRATORIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN LA LOCALIDAD PUNO, DISTRITO DE PUNO, PUNO	280,000	43,521.40	15,54 %
32	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS URBANIZACIONES LA UNION, PAMPILLA ZUÑIGA Y AZIRUNI II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PUNO	267,885	254,675.44	95,07 %
33	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSE ANTONIO ENCINAS DE NIVEL I-4 DE LA CIUDAD DE PUNO	264,476	104,821.50	39,63 %
34	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD AHUAYLLANI Y SECTORES TUNUHUIRE GRANDE, CHECAMAYA Y ESTACIÓN BUENOS AIRES DEL CENTRO POBLADO DE ICHU DEL DISTRITO DE PUNO	260,000		0,00 %
35	CREACIÓN DEL SERVICIO RECREACIONAL DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE CARI CARI DEL DISTRITO DE MAÑAZO , PUNO	199,905	103,606.20	51,83 %
36	PLANES VIALES ACTUALIZADOS (PLAN VIAL PROVINCIAL)	169,500		0,00 %
37	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA RECREATIVA DEL BARRIO HUAJSAPATA DE LA CIUDAD DE PUNO, DEL DISTRITO DE PUNO, PUNO	161,649	147,525.08	91,26 %
38	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS ÁREAS RECREATIVAS DEL BARRIO VICTORIA, DEL DISTRITO DE PUNO, PUNO	159,397	149,861.95	94,02 %
39	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN TIQUILLACA EN LA LOCALIDAD DE VILQUE DEL DISTRITO DE VILQUE, PUNO	144,278	130,312.27	90,32 %
40	REPARACIÓN DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS EN EL MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD, DISTRITO DE PUNO, PUNO	108,876	106,082	97,43 %
41	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE ACCESO AL MIRADOR PUMA UTA, CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO, PUNO	106,045	94,507.14	89,12 %
42	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E.S. JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PUNO	74,196	66,656.95	88,84 %
43	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE PUNO, PUNO	73,913	73,817.53	99,87 %
44	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	715,878	263,361	36,79 %
TOTAL		34439,193	22'588,227.02	65,59%

ESTADO SITUACIONAL DE PROYECTOS DE GESTIÓN 2019

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIONES/
PROYECTOS PARA GESTIÓN MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - SANEAMIENTO BÁSICO			
01	2311215	AMPLIACIÓN Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS URBANIZACIONES AZIRUNI III ETAPA (CIUDAD JARDÍN) Y SAN SANTIAGO DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA, DISTRITO DE PUNO, PUNO	4'867,702.26
02	2321972	MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS Y URBANIZACIONES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PUNO	26'283,892.54
03	2305251	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAPULLANI, PROVINCIA DE PUNO, PUNO	1'167,407.64
04	2279322	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN ROSARIO COÑIRI DEL CENTRO POBLADO JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3'259,690.08
05	2236156	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JICHUYO PAMAYA DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1'413,079.78
06	2287144	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	12'311,188.91
07	2308811	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE HUERTA HUARAYA, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	1'374,629.00
08	2432883	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD AHUAYLLANI Y SECTORES TUNUHUIRE GRANDE, CHECAMAYA Y ESTACIÓN BUENOS AIRES DEL CENTRO POBLADO DE ICHU DEL DISTRITO DE PUNO, PUNO	10'359,871.17
09	2392769	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE GILATAMARCA - DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO	1'927,721.30
10	2328133	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE CARACOLLO TICANI, MALCOAMAYO, SAÑACACHI PICHURATA, CUTIMBO II Y CENTRAL II DEL CENTRO POBLADO DE COLLACACHI - DISTRITO DE PUNO, PUNO	7'465,373.23
TOTAL INVERSIÓN EN GESTIÓN AGUA Y SANEAMIENTO			70'430,550.91
PROYECTOS PARA GESTIÓN MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VÍAS			
01	2300182	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS URBANIZACIONES URBANO MARGINALES CIUDAD NUEVA, ALAN GARCIA Y LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	5'484,187.51
02	2425277	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE DEL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	137,052.50
03	2245014	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO DEL JIRÓN VIRGEN DE GUADALUPE, LOS LAURELES Y VÍAS CONEXAS DE LA URBANIZACIÓN VILLA LA FLORIDA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	2'167,956.15
04	2201880	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES LUIS LA PUERTA, TEODOMIRO GUTIÉRREZ CUEVA Y CALLES CONEXAS, DEL BARRIO VILLA PAXA, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3'661,150.00
05	2309690	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA II ETAPA Y EN LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4'663,643.00
06	2244180	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES BENJAMIN PACHECO VARGAS, LUZ VICTORIA Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO SAN MIGUEL, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4'993,206.30
07	2300887	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN APROVISA I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4'544,998.00
08	2328037	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA URBANIZACIÓN LA RINCONADA DE SALCEDO I ETAPA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	5'943,881.00
09	2311199	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS URBANIZACIONES VILLA DEL LAGO Y CHANU CHANU I Y III ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4'646,521.15
10	2300607	MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES MANUEL PINO, LOS ANDES, ONDA AZUL, LOS ROSALES, LA UNIÓN Y PASAJE VISTA ALEGRE DEL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4'053,989.00
11	2392619	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES Y PASAJES DEL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO	4'611,841.07
TOTAL INVERSIÓN EN GESTIÓN VÍAS			44'908,425.68
PROYECTOS PARA GESTIÓN - EDUCACIÓN			
01	2339544	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	6'548,408.14
02	2392856	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS IEI N° 252, N° 1234 CAPULLITOS DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN Y RINCONADA SALCEDO DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	5'527,226.11
03	2416452	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°287 DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1'986,258.00
04	2463944	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N° 1294 DULCE INFANCIA DEL BARRIO MACHALLATA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1'171,870.11
05	2248850	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I. E. I. N° 207 JOSÉ ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	3'320,157.04
TOTAL INVERSIÓN EN GESTIÓN PROYECTOS EDUCATIVOS			18'553,919.40
PROYECTOS PARA GESTIÓN - DESNUTRICIÓN			
01	2419071	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO Y PROMOCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA DE NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN LOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	7'073,086.36
TOTAL INVERSIÓN EN GESTIÓN PROYECTOS DE DESNUTRICIÓN			7'073,086.36
PROYECTOS PARA GESTIÓN - SALUD			
01	2391131	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS PUESTOS DE SALUD SORAZA, COCHIRAYA, CHURO Y HUACÓCHULLO DE NIVEL I-2 DEL DISTRITO DE COATA, DISTRITO DE PICHACANI - DISTRITO DE CHUCUITO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO	14'489,654.28
02	2391161	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS PUESTOS DE SALUD INCHUPALLA, LUQUINA CHICO, CCOTA Y JALLIHUAYA DE NIVEL I -1 DEL DISTRITO DE PICHACANI, DEL DISTRITO DE CHUCUITO, DEL DISTRITO DE PLATERIA Y DEL DISTRITO DE PUNO, PUNO	9'662,216.48
TOTAL INVERSIÓN EN GESTIÓN PROYECTOS DE SALUD			24'151,870.76
TOTAL PROYECTOS EN GESTIÓN EN SECTORES			165'117,858.11



PROYECTOS DE **INVERSIÓN**

OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. BANCHERO ROSSI, CAPITAN MORANTE, CAÑETE Y VÍAS CONEXAS

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 2'913,328
Gasto al 2018	S/ 1'784,261
Presupuesto asignado 2019	S/ 796,266
Gasto al 2019	S/ 689,395

METAS

12,558.77 m2 de pavimentación, 135.61 m3 de cunetas, 7,060.77 m2 de veredas, 3,677.77 m2 de sardineles, 1,615.73 m2 de pintado, 464.67 m2 de señalización, 6,499.86 m2 de áreas verdes, 3,448.39 m2 de drenaje y 7,287.05 m2 de conformación de base.



OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TIQUILLACA EN EL DISTRITO DE VILQUE

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 337,788
Proyecto de gestión 2019	
Presupuesto asignado 2019	S/ 144,278
Gasto al 2019	S/ 129,937

METAS

2,034.54 m2 de pavimentación, 660.68 m2 de sardineles, 779.16 m2 de veredas, 227.90 m de pintado de sardineles, 57.88 m de pintado de pavimentos, 2 und de instalación de señales informativas, áreas verdes, reubicación de postes de luz y reposición de redes y/o buzones.

OBRA INAUGURADA

CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEL JR. CHAVIN Y PSJE. GRAN AMAUTA DEL C.P. DE ALTO PUNO

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 5484,188
Proyecto de gestión 2019	
Presupuesto asignado 2019	S/ 14,966
Gasto al 2019	S/ 14,954

METAS

3,959.04 m2 de pavimentación, 135.61 m3 de cunetas, 587.29 m2 de veredas, 730.56 m2 de sardineles, construcción de rampas para personas con discapacidad, sembrado de grass, 6,499.86 m2 de sembrado de flores, construcción de rampas vehiculares y construcción de badenes de concreto.





OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO VIAL DEL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 2'754,347
Gasto al 2018	S/ 1'318.128
Presupuesto asignado 2019	S/ 586,642
Gasto al 2019	S/ 422,245

METAS

99.64 m² del Jr. Cruz del Sur, 79.68 m² del Jr. Cutimbo, 192.45 m² del Jr. Rivera del Mar, trabajos de pavimentación, construcción de cunetas, construcción de veredas, construcción de sardineles, construcción de rampas para personas con discapacidad y trabajos de sembrado de grass.

OBRA INAUGURADA

CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN EL JR. CHIRIHUANOS DEL BARRIO MACHALLATA

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 454,232
Proyecto de gestión 2019	
Presupuesto asignado 2019	S/ 439,500
Gasto al 2019	S/ 422,245

METAS

411.96 m² de pavimentación, 16.93 m³ de canalización, 509.72 m² de veredas, 78.54 m² de muros de contención, 241.04 m² de graderios, 15.73 m² de sardineles, 4.5 m² de sembrado de arbustos, áreas verdes y 21.60 m² de sistema de evacuación pluvial.



OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. ARUBA DEL BARRIO UNION LLAVINI

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 437,232
Proyecto de gestión 2019	
Presupuesto asignado 2019	S/ 432,153
Gasto al 2019	S/ 413,220

METAS

1,278.64 m² de pavimentación, 1,648.19 m², 350.30 m² de sardineles, 2013.82 m² de señalizaciones, 129.17 m² de cunetas, 232.40 m² de canalización, 65.22 m² de sembrado de grass, 65.22 m² de sembrado de plantas nativas y 17 m² de sembrado de alamos.



OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MIGUEL IGLESIAS, JR. CESAR SANDINO Y VÍAS CONEXAS

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 2'007,447

Gasto al 2018 S/ 92,663

Presupuesto asignado 2019 S/ 438,076

Gasto al 2019 S/ 344,107

METAS

69.24 m2 del Jr. Santos Tito 1ra cuadra, 84.58 m2 del Jr. Kolqueparque 1ra cuadra, 77.15 m2 del Jr. Miguel Iglesias 2da cuadra, trabajos de pavimentación, construcción de cunetas, construcción de veredas, construcción de sardineles, construcción de rampas para personas con discapacidad y trabajos de sembrado de grass.



OBRA EN EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO DE LA AV. SIMON BOLIVAR

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 8414,082

Proyecto de gestión 2019

Presupuesto asignado 2019 S/ 6'317,495

Gasto al 2019 S/ 3425,017

METAS

25,792.33 m2 de pavimentación, 225.21 m3 de cunetas, 7,557.59 m de señalización, 6,499.86 m2 para ciclovia, 5,379.26 m de pintado, 5,153.15 m2 de veredas, construcción de vías de 4 carriles reasfaltado, construcción de 17 paraderos e instalación de redes de tensión subterránea.

OBRA EN EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. EMILIO VALDIZÁN, JR. CONFRATERNIDAD Y VÍAS CONEXAS

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 1'002,617

Gasto al 2018 S/ 514,271

Presupuesto asignado 2019 S/ 367,258

Gasto al 2019 S/ 83,657

METAS

Trabajos de pavimentación, construcción de cunetas, construcción de veredas, construcción de sardineles, construcción de rampas para personas con discapacidad, sembrado de grass, sembrado de flores, construcción de rampas para vehículos y construcción de badenes de concreto.





OBRA EN EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. LOS CIPRECES Y JR. LOS CLAVALES DEL BARRIO PROGRESO

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 1405,146
Gasto al 2018	S/ 932,630
Presupuesto asignado 2019	S/ 396,995
Gasto al 2019	S/ 114,772

METAS

Trabajos de pavimentación, construcción de cunetas, construcción de veredas, construcción de sardineles, construcción de rampas para personas con discapacidad, sembrado de grass, sembrado de flores, construcción de rampas para vehículos y construcción de badenes de concreto.

OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E.S. ALFONSO TORRES LUNA

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 7'252,913
Gasto al 2018	S/ 4'926,773
Presupuesto asignado 2019	S/ 2'123,021
Gasto al 2019	S/ 2'106,857

METAS

Infraestructura educativa, implementación de mobiliario, construcción de servicios higiénicos, 20 aulas educativas, implementación de laboratorios, construcción de aulas para talleres, construcción de aulas de computo, construcción de área de deporte.



OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E.I. 70158 ISCATÁ

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 818,946
Gasto al 2018	S/ 485,044
Presupuesto asignado 2019	S/ 315,431
Gasto al 2019	S/ 315,431

METAS

Ambiente de dirección, servicios higiénicos, ambiente de tópicos, sala de usos múltiples, ambiente de cocina, cerco perimétrico, patio de formación, zona de juegos, malla protectora, implementación de mobiliario y equipos.



OBRA EN IMPLEMENTACIÓN

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TICS

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 2'680,913

Gasto al 2018 S/ 124,609

Presupuesto asignado 2019 S/ 2'483,336

Gasto al 2019 S/ 2'367,627

METAS

Implementación de 90 pantallas interactivas, 90 tablets con pantalla táctil, 90 computadoras de escritorio, 153 mobiliarios, talleres de capacitación a docentes, talleres de capacitación a estudiantes, instalación de puntos de energía eléctrica, kits de robótica, puntos instalación.



OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 3'175,580

Gasto al 2018 S/ 1'348,886

Presupuesto asignado 2019 S/ 500,000

Gasto al 2019 S/ 1'800,007

METAS

2174 m2 de infraestructura, 869.53 m2,54 und de servicios sanitarios, sistema de iluminación, 1 und instalación de ascensor, 185.45 m2 de refacción del teatrín, 4,862.49 m2 de tratamiento del parque, 24 und de mobiliario y equipamiento, 3 und de juegos modulares y área de crianza.

OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ACORA

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 1'523,402

Gasto al 2018 S/ 246,798

Presupuesto asignado 2019 S/ 1'176,798

Gasto al 2019 S/ 1'162,096

METAS

Instalación de 9,452 m2 de grass sintético, de rehabilitación de 2 und bancas, rehabilitación de 2 und de arcos, implementación de 2 und de mallas de arco, implementación de 2 und de porterías móviles, implementación de 1 kit de esquineros y capacitación en operamientoy mantenimiento.





OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA URB. LA UNIÓN, PAMPILLA ZUÑIGA Y AZIRUNI II ETAPA

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 1'141,844
Gasto al 2018	S/ 424,570
Presupuesto asignado 2019	S/ 267,885
Gasto al 2019	S/ 254,675

METAS

Construcción de plataforma deportiva, implementación de arcos, construcción de tribunas, implementación de servicios higiénicos, ambientes de guardiana, ambientes de boletería, construcción de cerco perimétrico, construcción de camineras y sistema de iluminación.

OBRA INAUGURADA

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL BARRIO MAGISTERIAL Y URB. LAS TORRES SAN CARLOS

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 6466,425
Gasto al 2018	S/ 1414,136
Presupuesto asignado 2019	S/ 661,424
Gasto al 2019	S/ 626,080

METAS

Construcción de 840 m² de plataforma deportiva, 840 m² de losa de concreto, 149.35 m de cerco perimétrico, 46.18 m² de tribunas para espectadores, 357.95 m² de construcción de camineras, 300 m² de construcción de servicios higiénicos e instalación de 2 und de cobertura de malla raschell.



OBRA INAUGURADA

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO HUAJSAPATA

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 6466,425
Gasto al 2018	S/ 1414,136
Presupuesto asignado 2019	S/ 661,424
Gasto al 2019	S/ 626,080

METAS

Construcción de 16,453.65 m² de plataforma deportiva, 2,755.65 m² de losa de concreto, 2,755 m de cerco perimétrico, 2,244 m² de construcción de camineras, 420.87 m² de construcción de servicios higiénicos, sistema de evacuación de aguas fluviales y 308 und de sistemas de iluminación.



OBRA EN EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL SECTOR ANGEL CARATA EN EL DISTRITO DE COATA

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 442,767

Proyecto de gestión 2019

Presupuesto asignado 2019 S/ 442,768

Gasto al 2019 S/ 183,890

METAS

Construcción de 731.25 m2 de plataforma deportiva, 464 m2 losa de concreto, 115.21 m2 de cerco perimétrico, 30.14 m2 de tribuna para espectadores, 8 und de sistema de iluminación, 300 m2 de construcción de pistas, 200 m2 de construcción de veredas, 1 curso de capacitación de operamiento y mantenimiento.



OBRA EN EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE CARI CARI, MAÑAZO

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 319,338

Proyecto de gestión 2019

Presupuesto asignado 2019 S/ 199,905

Gasto al 2019 S/ 91,442

METAS

Construcción de plataforma deportiva, losa de concreto, cerco perimétrico, tribuna para espectadores, sistema de iluminación, construcción de pistas, construcción de veredas, capacitación de operamiento y mantenimiento e implementación de arcos.

OBRA EN EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 1186,781

Proyecto de gestión 2019

Presupuesto asignado 2019 S/ 1184,413

Gasto al 2019 S/ 464,474

METAS

Instalación de buzones, colectores, líneas de impulsión, construcción de estaciones de bombeos, edificaciones PTARs, cerco perimétrico, sistema de pretratamiento, sistema de tratamiento de lodos, sistema de tratamiento secundario, sistema de tratamiento terciario, unidades de instrumentación y procesos de saneamiento de terrenos.





OBRA CONCLUIDA

CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CIRCUITO DE LAS ISLAS DE LOS UROS

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 9417,755
Gasto al 2018	S/ 7,994,148
Presupuesto asignado 2019	S/ 1166,527
Gasto al 2019	S/ 925,763

METAS

Implementación de 94 und de bombeo, 94 und de sistema de suministro energético, 94 und de plantas de tratamiento compactas, 94 und de reservorios prefabricados, 94 und de implementación de duchas, implementación de lavatorios, lavaderos, urinarios y filtros de arena.

OBRA INAUGURADA

MEJORAMIENTO DEL MERCADO VIRGEN DE NATIVIDAD DE LA CIUDAD DE PLATERIA

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 580,436
Gasto al 2018	S/ 21,567
Presupuesto asignado 2019	S/ 546,148
Gasto al 2019	S/ 544,376

METAS

Trabajos de demolición, trabajos de limpieza de terreno, trabajos de concreto, estructura metálicas, áreas de cobertura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, trabajos de pintado y obras complementarias.



OBRA INAUGURADA

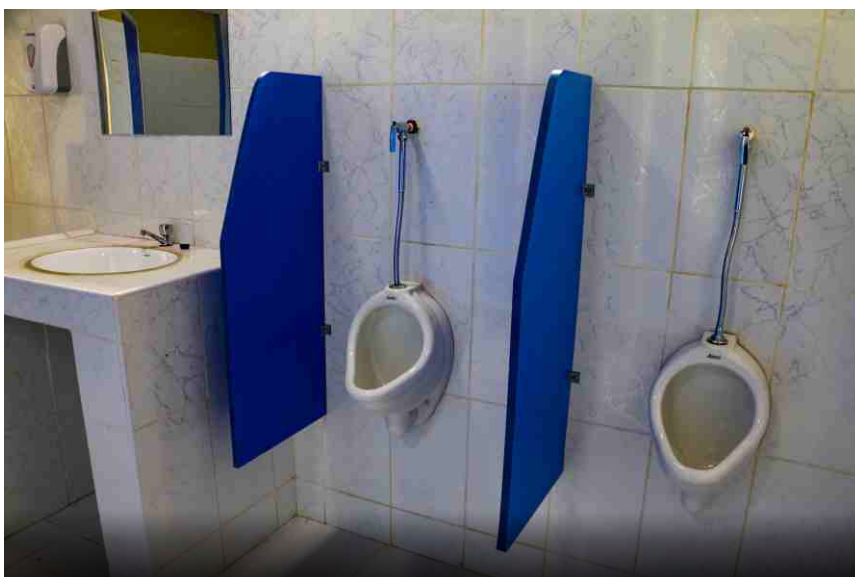
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 108,876
Proyecto de gestión 2019	
Presupuesto asignado 2019	S/ 108,876
Gasto al 2019	S/ 106,083

METAS

Construcción de 2 módulos de reparación de servicios higiénicos, trabajos de limpieza y desinfección, 41.64 m2 de sustitución de pisos, 4 und de sustitución de puertas, 6.57 m de sustitución de ventanas, instalación de 9 und de luminarias, 12 und de instalación de inodoros, instalación de 6 und de lavatorios e instalación de 2 und de urinarios.



OBRA EN EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE PUNO

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 1'649,611

Proyecto de gestión 2019

Presupuesto asignado 2019 S/ 1'627,139

Gasto al 2019 S/ 908,460

METAS

2,850.90 m² de reparación de cobertura, 842.78 m² de área de prepintado, 4 módulos de servicios higiénicos reparados, 285.15 m² de área de limpieza y desinfección, construcción de 1 und de buzóneta, 225.95 m de reparación de tuberías, 1 equipo de extracción de agua, 2 equipos de bombeo de agua a cisterna.



OBRA EN EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE PUNO

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 3'057,999

Proyecto de gestión 2019

Presupuesto asignado 2019 S/ 2'896,321

Gasto al 2019 S/ 1'162,096

METAS

Construcción de 444.03 m² de veredas, 2,818.59 m² de pista, 4,955.42 m² de piedra laja, 515.95 m² de área verde, 1 und de montaje de pileta colonial, 16 und de instalaciones de postes ornamentales, restauración de 31 und de banquetas e instalación de 1 und de sistema de evacuación de aguas pluviales.

OBRA EN EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA BOLOGNESI EN EL CENTRO POBLADO DE SALCEDO

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico S/ 1'594,319

Proyecto de gestión 2019

Presupuesto asignado 2019 S/ 1'000,000

Gasto al 2019 S/ 335,729

METAS

6,057.34 m² de veredas, 6,045 m² de vías y accesos, 203.91 m² de construcción de fuente ornamental, 2,902.03 m² de áreas verdes, 1 und de sistema de riego, instalación de 16 und de sistema eléctrico, implementación de mobiliario, instalación de 1 sistema de drenaje y reubicación y mantenimiento del monumento.





OBRA EN IMPLEMENTACIÓN

MEJORAMIENTO DEL GANADO VACUNO, PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LECHE

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 3'733,510
Gasto al 2018	S/ 2'258,595
Presupuesto asignado 2019	S/ 684,650
Gasto al 2019	S/ 594,535

METAS

Capacitación en pastos cultivables, intervenciones de asistencia técnica en producción de forrajes, capacitaciones en producción de leche y mejoramiento vacuno, intervenciones de asistencia técnica en producción de leche y asesoramiento en mercadeo y técnicas de venta,

OBRA EN EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. RIVERA DEL MAR Y ZONAS ALEDAÑAS

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 2'754,347
Gasto al 2018	S/ 1'318,128
Presupuesto asignado 2019	S/ 586,642
Gasto al 2019	S/ 428,639

METAS

Trabajos de pavimentación, construcción de cunetas, construcción de veredas, construcción de sardineles, construcción de rampas para personas con discapacidad, sembrado de grass, sembrado de flores, construcción de rampas para vehículos y construcción de badenes de concreto.



OBRA EN EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO DE LAS CAMINERAS PEATONALES EN LA ISLA AMANTANI

PRESUPUESTO

Costo total de expediente técnico	S/ 208,000
-----------------------------------	------------

METAS

Construcción de 400 m de caminera peatonal, 285 m Qantani - Patanacancha, 115 m Patanacancha - Chihuano Pata, construcción de un arco de piedra, zona de descanso, bancos de mampostería, cunetas y señalización.





EJECUCIÓN DE **ACTIVIDADES**



Mejoramos el proceso de recaudación tributaria para mayor inversión social

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Función: Planeamiento y gestión

La Gerencia de Administración Tributaria órgano de administración interna, encargado de formular la política tributaria municipal, tiene como objetivos la generación de conciencia tributaria, el incremento de los niveles de recaudación, la generación de riesgo ante el incumplimiento y disminución de las brechas de cumplimiento tributario, brindado a la vez, servicios de calidad. Al mes de octubre se ha cumplido la meta anual del año 2019, y para este efecto, durante el presente año ha celebrado contrato con las Centrales de Riesgo, emitiendo 16,000 Órdenes de Pago y 1,006 Resoluciones de Determinación de Deuda, se ha implementado la Inscripción de Oficio y Cobranza Coactiva exclusiva para el SAT.

2018	2019
Recaudación tributaria	Recaudación tributaria
S/ 10'544,656.00	S/ 11'000,526.00

Recaudación tributaria hasta octubre del 2019, se encuentra en 105% de avance y se estima que para fin del año llegue al 125% de la meta

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 - 2022

Función: Planeamiento y gestión

Los resultados del Presupuesto Participativo 2019-2022, se dividen en maquinarias para vías en la provincia (1 Py.) por S/ 2'400,000; elaboración de expedientes técnicos para pistas y veredas (12 Pys.) con S/ 1'210,000; expedientes técnicos en el sector educación (5 Pys) por S/ 142,000; expedientes técnicos en el sector salud (4 Pys.) por S/ 570,000, ejecución de proyectos en los centros poblados de Puno (6 Pys.) por S/ 2'200,000 y ejecución de proyectos para continuidad en el distrito de Puno (16 Pys.) con S/ 3'600,000.00

+ 44 Proyectos para Puno
 Por un monto de:
S/ 10'402,000

Luego de concluir el segundo taller del presupuesto participativo 2020-2022 con la temática "Priorización de proyectos para el 2020" se asignó un presupuesto de S/ 10'402,000.00.



De la mano de la población realizamos el Presupuesto Participativo 2019



Total de transferencia de fondos a municipios: 456,800.00 soles

TRANSFERENCIA DE FONDOS A MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS

Función: Planeamiento y gestión

La Municipalidad de Promoción Social y Participación Ciudadana, asignó 456,800.00 soles a las municipalidades de centros poblados de la provincia de Puno, asimismo, brinda información relacionada a modificaciones de Normas Legales, modificatoria de la Ley 27972 y procedimientos a desarrollar por parte del Concejo Municipal de los Centros Poblados, además de capacitarlos sobre temas de presupuesto, proyectos sociales y procesos electorales.

MUNICIPALIDAD	MONTO
Collacachi	36,000.00 soles
Ichu	124,000.00 soles
Jayllihuaya	39,000.00 soles
Urus Chulluni	64,800.00 soles
Alto Puno	74,400.00 soles
Salcedo	117,800.00 soles
TOTAL	456,800.00 soles

PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Función: Gestión y planeamiento

La Subgerencia de Promoción y Participación Ciudadana, es la responsable de promover y fortalecer la participación ciudadana en la gestión municipal, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, vigilancia y rendición de cuentas, a fin de generar confianza y lograr una gobernanza armónica de la mano con los vecinos. En la presente gestión se ha cumplido con la gestión de comicios electorales de los Centros Poblados de la Provincia de Puno:

9 Comites electorales de centros poblados conformados de Puno

Charlas a miembros del Comité Electoral y coordinaciones con la ONPE para los comicios electorales

Capacitación a miembros del Comité Electoral para los comicios electorales

71 Alcaldes de Centros Poblados capacitados en temas de administración pública

Taller Informativo a la población sobre el Reglamento de Organizaciones Sociales



Acto de proclamación de la alcaldesa del Centro Poblado de Ichu



+50 parejas se dieron el "SI" en el matrimonio civil comunitario 2019

MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO 2019

Función: Planeamiento y gestión

La Unidad de Registro Civil es la unidad encargada de registrar actas de nacimientos, matrimonios y defunciones. Organiza y celebra matrimonios civiles, conforme a las disposiciones del Código Civil, efectuando las inscripciones judiciales, adopciones, divorcios y defunciones, expedir copias certificadas y constancias de las inscripciones que se encuentren en los registros civiles de la localidad. El presente año se ha organizado el Matrimonio Civil Comunitario contando con gran participación de la población. Así mismo, la Municipalidad de Puno implementó la modalidad de atención al ciudadano a través de actas digitales, en una forma de acceso rápido y eficiente en la información, con la finalidad de desarrollar mecanismos para asegurar el acceso oportuno a la información y mejorar los niveles de simplicidad administrativa.

Atenciones con ACTAS DIGITALES



Nacimiento



Matrimonio



Defunción



Unión de Hecho

ENTREGA DEL RELLENO SANITARIO DE ITAPALLUNI Y PLANTA DE VALORIZACIÓN

Función: Medio Ambiente

La Municipalidad de Puno inauguró el 1er Relleno Sanitario de la región con una planta de valorización que beneficiará a más de 138,000 habitantes, esta se encuentra en la comunidad campesina de Itapalluni. La planta de valorización y relleno sanitario, asciende a una inversión de más de 12 millones de soles y se dispondrán 147 toneladas al día de residuos sólidos, cuenta entre sus principales componentes con celdas para disposición final, chimenea de gases, sistema de captación, almacenamiento y recirculado de lixiviados, planta de reaprovechamiento de residuos e instalaciones complementarias (balanza, caseta de control, servicios higiénicos, área de higienización, patio de maniobras, vías de acceso, entre otros).

El Relleno Sanitario de Itapalluni permitirá la disposición final de los residuos sólidos no aprovechables confinándolos en la menor superficie posible y reduciendo su volumen al mínimo posible, evitando enfermedades y focos de contaminación ambiental.



El primero de la región debidamente certificado



Trabajamos para un Puno Limpio, Culto y Sin Plástico

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE PUNO

Función: Medio ambiente

En cuanto a los residuos inorgánicos se logró recolectar desde el mes de junio hasta el mes de noviembre un total de 382 toneladas, los cuales fueron reaprovechados por las 5 asociaciones de recicladores formalizados en 24 rutas establecidas en toda la ciudad de Puno y más de 6872 viviendas empadronadas que participan del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos. La planta de tratamiento de residuos orgánicos de la Municipalidad Provincial de Puno desde el mes de junio hasta el mes de noviembre logró recolectar 62.5 toneladas de residuos sólidos orgánicos provenientes de 4 mercados, 2.5 toneladas que fueron generados de establecimientos comerciales y finalmente 0.62 toneladas kg, que fueron provenientes de viviendas haciendo un total de 70.2 toneladas, en cuanto a la producción de abono orgánico se tiene un acumulado de 23 toneladas. En tema de limpieza pública se logró erradicar más 15 puntos críticos de escombros y desmontes los cuales fueron intervenidos por personal de cuadrilla y maquinaria del área de PEOME y en coordinación con la sub gerencia de limpieza pública y recolección, donde se logró recolectar un promedio de 300 toneladas de escombros y desmontes. En cuanto a la recolección domiciliar de residuos sólidos se logró disminuir de 120 toneladas diarias a 80 toneladas gracias a la recolección selectiva de residuos sólidos que se viene realizando de manera diaria en la ciudad de Puno.

FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Función: Medio ambiente

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Provincial de Puno, en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación ciudadana en la gestión ambiental. En la presente gestión hemos desarrollado acciones de fortalecimiento de la educación ambiental, con los siguientes logros:

- +192** Sesiones realizadas con los estudiantes
- +81** Docentes capacitados
- +40** Capacitaciones a gerentes de transportes
- +180** Personas sensibilizada en jornadas de información ambiental



Educamos a los futuros ciudadanos con respeto por el medio ambiente



Todos juntos por una Lago Titicaca limpio y saludable

JORNADAS DE LIMPIEZA DE LA BAHÍA DEL LAGO TITICACA

Función: Medio ambiente

La Municipalidad Provincial de Puno a través del Programa Especial Bahía, realizó en el presente año 4 jornadas de limpieza de la bahía del Lago Titicaca en la ciudad de Puno, el objetivo fue brindar una mejor imagen a los visitantes nacionales e internacionales, así mismo, realizar el recojo de los residuos sólidos del malecón turístico de la bahía de Puno. Jornadas donde se sumaron instituciones como la Cuarta Brigada de Montaña, Marina de Guerra del Perú, Asociaciones de Puerto, Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, Autoridad Nacional del Agua, Reserva Nacional del Titicaca, Dirección Regional de Comercio y Turismo de Puno, Agencias de Viajes y población en general, quienes participaron activamente por la limpieza del lago Titicaca.

- +5000** Efectivos y voluntarios participantes
- +200** Toneladas recolectadas entre residuos sólidos y escombros
- +100** Reconocimientos entregados a organizaciones e instituciones participantes
- +20** Instituciones involucradas y comprometidas con la limpieza

PUESTA EN VALOR DE PARQUES Y JARDINES

Función: Medio ambiente

La Subgerencia de Parques, Jardines y Conservación de Áreas Verdes en el marco de preservar y mantener el ornato de la ciudad de Puno, realizó en el presente año el mantenimiento se realizó de forma permanente y programada de parques, avenidas, alamedas, calles de diferentes barrios de la ciudad de Puno, los auxiliares de jardinería realizan trabajos de mantenimiento y conservación del medio ambiente de la ciudad de Puno, podando árboles, arbustos y césped, removiendo la tierra, trasplantando flores ornamentales y realizando el riego respectivo. Hasta la fecha se realizó la intervención a 80 parques, jardines y áreas verdes, más de 64,000 m² de áreas intervenidas, más de 135,000 m² de pintado de infraestructuras en parques, alamedas, jirones, óvalos y sardineles, más de 8 piletas habilitadas en parques y 2 pajchas en mantenimiento y rehabilitación y más de 400 m lineales de reposición y reparación de rejas para la conservación de áreas verdes.

+57,000



Plantaciones de flores ornamentales para el embellecimiento del ornato de la ciudad



Mantenimiento del mirador Puma Uta



Trabajamos para un transporte ordenado

TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Función: Seguridad Vial y Transporte

La Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, órgano de línea encargada de normar, planificar, regular, dirigir y supervisar la administración de los servicios de transporte y tránsito terrestre urbano e interurbano de pasajeros y de mercancías o de carga. En esta tarea se realizó a lo largo del presente año acciones para un transporte ordenado y eficiente:

Fiscalización al Servicio de Transporte: 281 operativos inopinados, 1873 vehículos internados y 169 vehículos internados congrua.

Instalación de semáforos vehiculares: 2 instalaciones nuevas, 1 renovación y 12 instalaciones de semáforos sonoros.

Instalación y mantenimiento de señales verticales: 40 señales nuevas y 13 paraderos urbanos.

Campañas de sensibilización: 5 marchas de sensibilización, 07 charlas orientativas y 2 capacitaciones en normas de seguridad.

Pintado de señalizaciones horizontales: 15,900 m lineales en sardineles, 860 m² pasos peatonales y flechas y 32 reductores de velocidad.

Emisión de Licencias de Conducir: 321 licencias emitidas, 92 licencias duplicadas y 87 revalidaciones.

MANTENIMIENTO DE VÍAS

Función: Seguridad vial y transporte

El Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo (PEOME) y la Gerencia de Transportes y Seguridad vial, tiene la responsabilidad de garantizar la operación y mantenimiento de la red vial provincial incidiendo en sus principales ejes que constituyen en soporte de los corredores económico de nivel provincial. En esta tarea se ha realizado el mantenimiento de vías y accesos de la provincia de Puno, que comprenden trabajos de perfilado, nivelado, reparación, refacción para una mejor transitabilidad vehicular, acciones realizadas en la Av. Circunvalación, Jr. Los Incas, Av. El Sol, Av. El Ejército, Av. Floral, Av. Sesquicentenario, Barrio Huajsapata, Av. 4 de Noviembre, Comunidad Campesina de Cancharani, Centro Poblado de Capujra, Centro Poblado de Jayllihuaya, Centro Poblado de Alto Puno, Barrio Manto Central, Centro Poblado de Salcedo, entre otros.

Funciones de PEOME

Apoyo en maquinaria pesada a barrios, centros poblados y distritos de la provincia de Puno.

Apoyo con maquinaria pesada en el recojo de residuos sólidos y jornadas de limpieza en coordinación con la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Servicio de maquinarias para obras públicas.



Garantizamos la transitabilidad y acceso vehicular en la provincia de Puno



Trabajamos para la buena alimentación y nutrición de las niñas, niño y población vulnerable

PROGRAMAS SOCIALES

Función: Protección social

Programa Vaso de Leche (PVL): Programa que proporciona una ración alimentaria a la población beneficiaria en situación de pobreza y extrema pobreza.

Programa de Complementación Alimentaria (PCA): Programa que brinda un complemento alimentario a la población beneficiada en situación de pobreza y pobreza extrema.

Objetivo: Mejorar el nivel nutricional de los sectores más pobres y así contribuir a mejorar la calidad de vida, por su precaria situación económica a fin de prevenir la desnutrición.

Beneficiarios: PVL (5120) Niños menores de 6 años, madres gestantes y personas desnutridas o con tuberculosis de escasos recursos económicos. PCA (2017) Población vulnerable con tuberculosis, discapacidad, situación de riesgo moral o abandono y víctimas de violencia familiar.

Actividades

- Capacitaciones en valores nutricionales
- Talleres educativos en adecuada alimentación
- Sesiones demostrativas en preparación de alimentos
- Concursos de platos típicos
- Distribución de canastos alimentarios
- Supervisión a los comedores populares
- Jornadas de acciones sociales

DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES

Función: Protección social

La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) brinda un servicio de atención integral de forma gratuita, dirigida a defender, promover y vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, a lo largo del año hemos realizado atenciones gratuitas y confidenciales de casos de alimentos, regímenes de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación y situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes, realizamos la difusión y capacitaciones sobre los derechos del niño, impulsamos actividades preventivas y de movilización, así mismo, coordinamos permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y familia. Hasta la fecha se ha registrado 510 casos atendidos, 150 casos resueltos, 8 talleres informativos, 15 capacitaciones, 5 marchas de sensibilización, 11 cursos de formación y 8 actividades recreativas.

DEMUNA: Vigilamos el cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescentes



25 años trabajando en favor de la niñez



Trabajamos para brindarles una mejor calidad de vida

ADULTOS MAYORES

Función: Protección Social

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad Provincial de Puno es un espacio de prestación, coordinación y articulación, intra e interinstitucional de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores, garantizando espacios de socialización participación activa, concertada y organizada. En el presente año hemos realizado 2 ferias artesanales y platos típicos (exposición y venta de los productos elaborados por los adultos mayores), III Encuentro de Saberes Productivos (revaloramos conocimientos ancestrales de los adultos mayores), 3 marchas de sensibilización (sensibilizamos a la población en la importancia del respeto y buen trato a los adultos mayores), 5 talleres de tejido (desarrollamos habilidades, destrezas y promovemos el micro emprendimiento), 10 actividades de confraternidad (mejoramos la psico motricidad y el bienestar físico de los adultos mayores) y 30 actividades físicas (contribuimos al mejoramiento de la salud, bienestar físico y aumento de calidad de vida).

+800 Beneficiarios

SEGURIDAD CIUDADANA

Función: Orden público y seguridad

La Subgerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil, unidad orgánica responsable de organizar, coordinar el desarrollo de las actividades y acciones relacionadas con el servicio de seguridad ciudadana. La división de Serenazgo, logró reducir notablemente las incidencias como robos, asaltos, pérdidas, hurtos agravados, agresiones, daños materiales, desapariciones, tráfico de drogas, entre otros, en los diferentes puntos de acceso y registro visual mediante cámaras de video vigilancia, actualmente viene trabajando de forma conjunta con el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, Bomberos y otras entidades con competencia en la seguridad ciudadana. Hasta la fecha se ha logrado implementar 3 turnos de patrullaje motorizado vehicular y a pie, 470 incidencias registradas a través de las cámaras de seguridad, mas de 50 cámaras de seguridad instaladas en la ciudad de Puno y mas de 10 intervenciones policiales y persecuciones, así mismo, entregamos implementos a las juntas vecinales para ayudar a resguardar la seguridad ciudadana de los vecinos de la ciudad.

Cuerpo de Serenazgo: *Velando por la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía*



Trabajamos por un Puno Seguro para todos



Entrega de bienes y vehículo a distrito de Laraqueri declarado en estado de emergencia

DEFENSA CIVIL Y ESTADO DE EMERGENCIA

Función: Orden público y seguridad

La Municipalidad de Puno a través de la Oficina de Defensa Civil realizó la entrega de bienes y vehículos adjudicados por la Intendencia de Aduanas-SUNAT valorizados en más de 420 mil dólares, que fueron gestionados para la atención a los distritos de Puno, Acora, Pichacani, San Antonio, Tiquillaca y Mañazo, declarados en Estado de Emergencia por impacto de daños debido al proceso eruptivo del Volcán Ubinas. En coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, Gobierno Regional de Puno, Centro de Operaciones de Emergencia Regional, Ministerio de Salud, Ejército del Perú, Policía Nacional del Perú, Compañía de Bomberos, Dirección Regional de Educación, EsSalud, entre otras instituciones, y cumplimiento con los planes de organización, ejecución y evaluación, se logro realizar 6 simulacros multipeligros en zonas focalizadas del territorio provincial.

1'398,600.00

Gestionados para la atención a distritos afectados de Puno

TERMINAL TERRESTRE:

Función: Gestión y comercio

El Programa de Terminal Terrestre de la Municipalidad de Puno, proporciona y oferta al usuario de transporte terrestre los servicios destinados al embarque y desembarque de pasajeros, equipajes y al despacho y recepción de omnibuses de servicio, así mismo brinda servicios de calidad para la comodidad, salud, higiene, seguridad, comunicaciones, alimentación, funcionalidad y otros. En el presente año se ha logrado la gestión de mas de 2000 unidades vehiculares internadas y liberadas, de los cuales 356 unidades vehiculares bajo custodia en el terminal terrestre, mas de 3000 m2 de espacio habilitado en zonas de Base I y II para internamientos de vehículos y vehículos siniestrados, ampliación de 30 m de espacio para transito de pasajeros y 6 counters recuperados, 2 playas de estacionamiento debidamente señalizadas y con pintado de accesos, implementación de 9 cámaras de video vigilancia instaladas en puntos estratégicos dentro del terminal terrestre y 1 monitor para si visualización, ampliación de zonas de tasa de embarque para mayor flujo de compra de tickets, ampliación de jornadas de limpieza para mantener una buena imagen a los visitantes.



Seguridad, comodidad y buen servicio



A ayudamos a fortalecer y generar capacidades de emprendimiento

GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO

Función: Gestión y comercio

La Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural, brinda el fortalecimiento y asesoría facilitando a que se desarrolle capacidades de nuevas innovaciones y tecnologías a las organizaciones juveniles micro y pequeñas empresas con emprendimiento empresarial, e impulsando actividades productivas para el desarrollo socioeconómico de la población urbana y rural en los distritos de la provincia de Puno. En esta tarea se ha logrado desarrollar talleres de capacitación para emprendedores, micro empresarios, empresarios y público en general, en temas de marketing, marketing digital, financiamiento empresarial, oportunidades de negocio, redes sociales, publicidad, herramientas digitales, ventas, técnicas de ventas, procedimientos de exportación e importación, importancia de las redes sociales para los negocios, entre otros, con el fin de generar capacidades de emprendimiento.

+5000 emprendedores, micro empresarios y público capacitados

PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA TEXTIL

Función: Gestión y comercio

La Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural, desarrollo actividades de promoción en artesanía textil, ferias que tienen como finalidad la difusión y la valoración de la calidad de la fibra de alpaca, promoviendo su mayor consumo, promoción estimulación, creatividad, destreza manual y difusión de la técnica del tejido punto a mano; para la elaboración de productos artesanales, mostrar los antiguos saberes ancestrales de nuestra cultura, en este caso el hilado artesanal, en el presente año se ha logrado conformar 15 asociaciones de Artesanía Textil, 2 Exposiciones de Talleres en vivo de la artesanía puneña, 7 ferias de exposición de artesanía textil y 1 feria con 13 asociaciones inscritos por el Día del Artesano Peruano 2019.



Promovemos y desarrollamos la artesanía textil en la provincia de Puno



Erradicamos la informalidad en los comercios en defensa del consumidor

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Función: Gestión y comercio

La Subgerencia de Actividades Económicas, unidad orgánica encargada de todas las actividades sociales y culturales desarrolladas en la gestión municipal, dentro de ello administrar y fiscalizar los centros comerciales, locales nocturnos, emisión de licencias de funcionamiento y anuncios publicitarios para establecimientos en general, control y supervisión de mercados, plataformas y comercio ambulatorio entre otras actividades el ámbito de la ciudad de Puno. Hasta la fecha se ha logrado realizar los siguientes operativos inopinados:

14 Discotecas y Karaoke's intervenidas	18 Bares y cantinas intervenidas	15 Video Cineas intervenidas	2 Night club intervenidas
12 Panificadoras intervenidas	22 Restaurante pollería y similares intervenidas	8 Hospedajes intervenidas	32 Clinicas, Internet, agencias de viaje, heladerías y otros

NOCHES CULTURALES

Función: Cultura y deporte

La Subgerencia de Promoción, Educación, Cultura y Deporte, órgano encargado de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con la cultura y deporte de la provincia de Puno, en el marco de buscar espacios saludables y de recreación para población de Puno, en esta tarea se desarrolló en el presente año, las noches culturales, eventos sociales que buscan la promoción cultural a través de grupos musicales, artistas, bandas sinfónicas locales, nacionales e internacionales, logrando hasta la fecha:

+8

Presentaciones de noches culturales de arte y folclore

4

Talleres municipales
Lenguas originarias
Música
Danza
Lengua Uru

+ 4000

Asistentes a las noches culturales de arte y folclore

Conformación

del Consejo Provincial de la Cultura, con el objetivo de promover el desarrollo cultural



Puno es Cultura



Preparamos a la población frente al riesgo de desastres

ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL

Función: Cultura y deporte

La Municipalidad de Puno, a través de la Subgerencia de Promoción, Educación, Cultura y Deporte promovió la práctica del deporte a través de la Escuela Deportiva Municipal, para contribuir al desarrollo y fomento de la práctica de deporte en los niños, niñas y jóvenes. Las disciplinas para el presente año fueron atletismo, voleybol, basquetball, futsal, karate, natación, tai chi y ajedrez. Promoción que corresponde al desarrollo físico y mental, además de los beneficios múltiples en el desarrollo psico motor, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, etc. Esto refleja en los menores una motivación de conjunto de procesos cognitivos, psicológicos y fisiológicos que influyen en su proceso de formación.

+1000

Participantes



Aerotón
Aerobicos
Balleton
X-Box

+700

Alumnos inscritos



Atletismo
Voleibol
Basquetball
Futsal

Karate
Natación
Tai Chi
Ajedrez

GESTIÓN AMBIENTAL

Función: Medio ambiente

La Subgerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública, unidad orgánica encargada de ejercer funciones de gestión ambiental y salubridad, formula y ejecuta acciones en el marco del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, regula, organiza y controla los procesos de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertientes industriales, de emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el medio ambiente, administra con calidad el servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, así como las campañas de control de sanidad animal y epidemias. En el presente año se ha realizado 408 inspecciones a establecimientos comerciales entre restaurantes, cubicherías, pizzerías, chifas y similares, 743 inspecciones a puestos de venta en mercados de abasto, 4 campañas de dosificación de mascotas, 1 campaña de esterilización de mascotas, 4 campañas de registro canino, 15 capacitaciones a establecimientos comerciales, mercados y comercio ambulatorio, 84 inspecciones a hospedajes y hoteles, 8 jornadas de limpieza y desinfección de mercados de abasto y 160 canes microchipeados.



Jornada de limpieza de mercados



Conformación del Consejo Provincial de Cultura

POLÍTICAS CULTURALES

Función: Cultura y deporte

La Municipalidad Provincial de Puno tiene la misión de iniciar una reingeniería administrativa para mostrar un nuevo rostro de trabajo municipal, centrandose en la sensibilidad humana, dentro de los espacios ejecutivos y legislativos, con una orientación transversal al desarrollo humano sostenible. En este propósito la gestión actual aprobó la estructura orgánica, el MOF de la Municipalidad de Puno según O.M. N° 017-2019-CMPP, para la incorporación de la Gerencia de Cultura y Turismo, donde se ha abordado la política cultural con soporte económico y administrativo que permita viabilizar actividades para la elaboración de una agenda cultural anual de conformidad a los lineamientos de la gestión municipal los lineamientos de políticas cultural de la región, normativas que permitan la participación activa de la sociedad civil organizada a través de:

- 1 Registro y reconocimiento de los agentes culturales
- 2 Ordenanza Municipal N° 10-2019 CMPP
- 3 Conformación del consejo provincial de cultura



FESTIVAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

Función: Cultura y deporte

La Subgerencia de Promoción, Educación, Cultura y Deporte en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura y la Universidad Nacional del Altiplano, realizaron el II Festival del Libro y la Lectura denominado "Gamaliel Churata", que se desarrolló en el mes de noviembre en el Parque Manuel Pino, contando con más de 30 editoras nacionales, regionales y locales. Actividad se desarrolló en el marco de promover la lectura en la población puneña principalmente de jóvenes, a su vez, se realizaron conferencias magistrales en la Casa de la Cultura, brindados por intelectuales regionales, nacionales e internacionales, quienes compartieron sus vivencias, experiencias y conocimientos.



“ El maestro de la vida es el libro, por ello este bagaje de conocimientos es para que todos podamos crecer, porque sabemos que la lectura es el único vehículo que nos va a permitir desarrollar una conciencia crítica y desarrollar nuestra sabiduría. ”



Promovemos la lectura en la población



Inauguración del Parque Mariano Santos Mateo

ESPACIOS PÚBLICOS

Función: Vivienda y desarrollo urbano

La Municipalidad de Puno en cumplimiento con generar y remodelar los espacios público en la ciudad para actividades recreativas de la población y visitantes, remodelo la plaza y monumento de Miguel Grau ubicada en el puerto muelle, con un presupuesto de más de 32 mil soles, espacio destinado para los visitantes a uno de los atractivos turísticos de la ciudad lacustre, a su vez, en homenaje al gran legado que dejó la vida, hazañas y heroísmo de Miguel Grau Seminario. En reconocimiento y homenaje se realizó la inauguración del Parque Mariano Santos Mateo, guardia civil, recordado como el "Valiente de Tarapacá", espacio público ubicado en la Av. Costanera de la ciudad. Ubicado en el Barrio Miraflores, se realizó el mantenimiento del Parque Mirador Cerrito Blanco, con trabajos de pintado y refacción de estructuras. Así mismo, en el presente año se realizó el mantenimiento de forma programa y permanente a los diferentes parques de la ciudad, en acciones de podado de árboles, arbustos y césped, remoción de tierras, trasplantado de flores ornamentales y riego programado, para mejorar el ornato en la ciudad actividades de recreación de la ciudadanía.

PLANEAMIENTO URBANO

Función: Vivienda y desarrollo urbano

La Gerencia de Desarrollo Urbano, órgano de línea, encargado del planeamiento, control y catastro urbano, tiene dentro de sus cargos el planeamiento, control y catastro urbano, acondicionamiento territorial y la organización del espacio físico y uso del suelo, en materia de vivienda y la construcción, además del otorgamiento de licencias de habilitación urbana y de edificación. Conducimos la emisión de las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, se apoya la ejecución de los proyectos de inversión y servicios públicos municipales. En el presente año se ha emitido 1460 Licencias de Edificaciones I y 229 Licencias de Edificaciones II, en conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.



Trabajamos para un mejor acondicionamiento territorial



Organizamos jornadas de acción cívica para contribuir al desarrollo de la población

JORNADAS DE ACCIÓN CÍVICA

Función: Previsión Social

En el marco de las actividades de proyección social y contribución al desarrollo de los barrios, urbanizaciones y centros poblados, la Municipalidad de Puno, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, realizó durante el presente año 5 jornadas de "Acción Cívica" en coordinación con diferentes instituciones como la 4ta Brigada de Montaña, EsSalud, DIRESA Puno, SUNAFIL, SUNAT, Defensoría del Pueblo, Marina de Guerra del Perú, Cetpro Cesar Vallejo entre otras instituciones que brindan los servicios de medicina general, nutrición, odontología, oftalmología, asesoría jurídica, servicios tributarios, registro civil, desarrollo urbano, peluquería y atención de mascotas.

5 Jornadas de Acción Cívica

- Centro Poblado Totorani
- Centro Poblado Jayllihuaya
- Barrio Llavini
- Centro Poblado de Alto Puno
- Barrio Manto Central

PROYECTO DE AGUA POTABLE

Función: Previsión social

La Municipalidad Provincial de Puno, viene realizando importantes avances en la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y recolección de aguas residuales", respondiendo a la necesidad de un buen servicio de agua potable para la población de Puno, con un servicio de calidad, ampliando las horas de abastecimiento y en todos los puntos de la ciudad. Este proyecto beneficiará a más de 240 barrios y urbanizaciones de la ciudad en un total de 172,825 habitantes, y la ejecución demandará un presupuesto estimado de 275 millones 559 mil soles.

El proyecto contempla las siguientes acciones

- Mejoramiento de captación de Chimu
- Mejoramiento de sistemas de impulsión
- Mejoramiento de reservorios
- Construcción de redes primarias
- Mejoramiento de conexiones existentes
- Construcción de una cisterna
- Construcción de una planta potabilizadora



‘ La población puneña tendrá un acceso a un servicio de agua potable con estándares de calidad y presiones adecuadas ,



Trabajamos para ampliar las horas de abastecimiento de agua



Implementamos tecnología moderna para un Gobierno Digital

IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

Función: Previsión social

La Oficina de Tecnología e Informática es el órgano de apoyo encargado de dirigir las actividades técnicas relacionadas con los recursos de información y de comunicaciones de la municipalidad.

COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL



Conformamos el comité de gobierno digital tal como lo establece el Decreto Legislativo 1412, para la adecuada gestión de la entidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.

INTERCONEXIÓN DE SEDES POR FIBRA ÓPTICA



Realizamos la interconexión de todas nuestras sedes desconcentradas de la Municipalidad, entre ellas la Gerencia de Transportes, Gerencia de Desarrollo Urbano, cuartel de Serenazgo y Terminal Terrestre, mediante fibra óptica.

FIRMA Y CERTIFICACIÓN DIGITAL



Empezamos nuestros procedimientos administrativos a través de firmas digitales, certificando y capacitando al personal de alta dirección de la municipalidad.

OPEN WIFI



Incrementar los niveles de acceso a internet en las zonas públicas administradas por la Municipalidad Provincial, como piloto se encuentran la Plaza de Armas, el Parque Manuel Pino, y el museo Carlos Dreyer.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL VECINO

Función: Previsión Social

La Defensoría de Orientación al Vecino órgano municipal encargado de administrar los procesos de trámite de documentos y brindar orientación, informaciones y demás actos, procedimientos y servicios generales a los administrados. En el presente año y de acuerdo a la nueva estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 017-2019 CMPP, de fecha 12 de junio del año 2019, se ha cumplido en incorporar funciones a la oficina de Atención y Orientación al Vecino, así como el cambio de denominación a la Oficina de Atención, Orientación y Defensa del Vecino, de la misma manera, se generó nuevas funciones como la atención, orientación y defensa personalizada de los administrados y/o usuarios que se sientan afectados por la mala tramitación, en especial los que supongan paralización, infracción de los plazos legales, incumplimiento de los deberes funcionales u omisiones de trámites previos al pronunciamiento final y el desarrollo de una política de corto a largo plazo que tengan como finalidad mejorar la prevención y la detección de actos de corrupción, en coordinación con la Defensa Judicial - Procuraduría Pública Municipal y el Órgano de Control Interno.



Mejoramos los mecanismos de atención al ciudadano



Wifi libre en espacios públicos de la ciudad de Puno

WIFI GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Función: Previsión social

La Oficina de Tecnología e Informática, en el marco de incrementar los niveles de acceso a internet en zonas y espacios públicos brinda el servicio de internet gratuito teniendo actualmente como zonas piloto a la Plaza de Armas y Parque Manuel Pino de la ciudad. El servicio es implementado con la finalidad de brindar tecnología a la ciudadanía y visitantes, fomentando el crecimiento académico y profesional de la población, así mismo, incrementar el acceso a los trámites y servicios en línea que viene implementando la Municipalidad de Puno, el acceso al servicio es de manera sencilla en una conexión funcional de 24 horas al día y que permite al usuario conectarse a través de cualquier navegador. Este sistema se actualiza cada hora en relación a la conexión de usuarios, permitiendo que más de 100 dispositivos se puedan conectar sin causar dificultades en la navegación y uso en un radio de 50 metros en el Parque Manuel Pino y 100 metros en la Plaza de Armas. Esta propuesta forma parte de la política de gobierno electrónico que se viene implementando en la gestión municipal.

PUNO CIUDAD TURÍSTICA

Función: Gestión y turismo

La Subgerencia de Turismo y Comercio Exterior, unidad orgánica encargada de fomentar el turismo local sostenible y el desarrollo del comercio exterior, cuyas funciones son formular y ejecutar políticas y plan de fomento de turismo local sostenible y apoyar las zonas francas o especiales de tratamiento para el comercio exterior, propiciar la realización de actividades de promoción y fomento turístico en el territorio provincial. En este marco y siendo el turismo una de las actividades económicas más dinámica en el mundo por el nivel de inversión, como la generación de empleo, es una actividad de suma importancia para nuestra ciudad considerada "Capital del Folklore Peruano" debido a sus festividades, tradiciones, música y danza.

+20 Promoción a través de medios audiovisuales destinos turísticos de los 13 distritos de Puno

+10 Difusión a través de medios impresos y digitales destinos turísticos y turismo rural comunitario y comunal en todo el circuito turístico de Puno

+1000

Capacitaciones estudiantes de nivel primario de las instituciones que se encuentran alrededor del lago Titicaca con respecto a la identidad cultural y



Rumbo a ser uno de los primeros destinos turísticos del Perú



Trabajamos para un Puno Sin Anemia

PUNO SIN ANEMIA

Función: Promoción de la salud

El estado nutricional de las niñas y niños está vinculado al desarrollo cognitivo, un estado nutricional deficiente tiene efectos adversos sobre el proceso de aprendizaje y el rendimiento escolar, estos efectos de un mal estado nutricional en los primeros años se prolonga a lo largo de la vida, ya que incrementa el riesgo de padecer enfermedades crónicas y está asociado a menores logros educativos y menores ingresos económicos en la adultez. En esta tarea de reducir las tasas de desnutrición crónica en niños menores de 5 años el Programa Articulado Nutricional realizó acciones, como educación alimentaria, visitas a domicilio a las familias beneficiarias, entrega de alimentación complementaria y motivación de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, para combatir este mal que aqueja de manera grave a los niños de todo el país. Teniendo en el territorio provincial más de 3000 niñas y niños beneficiarios y más de 1600 niñas y niños atendidos para sesiones de tamizaje de hemoglobina y evaluación antropométrica y tratamientos.

POLICLÍNICO MUNICIPAL: SERVICIO DE SALUD SOCIAL Y HUMANITARIO

Función: Promoción de la salud

Programa especial desconcentrado y autonomía administrativa de la Municipalidad Provincial de Puno, brinda servicios de salud a la población en general en las especialidades de medicina general, odontología, tóxico y obstetricia, logrando en el presente año más de 1000 atenciones médicas realizadas en las diferentes especialidades.

Promoción de la Salud: Se realizó 2 campañas y sesiones demostrativas de hábitos de la salud, teniendo más de 200 beneficiados entre estudiantes y padres de familia de instituciones educativas de Puno, llevadas a cabo con el objetivo de incentivar el buen hábito de salud y mejorar la calidad de vida de la población.

Atenciones Integrales: Se realizó 5 campañas de atenciones gratuitas en la ciudad de Puno y distritos, 2 campañas de atenciones médicas en el distrito de Amantani y Paucarcolla, contando con más de 500 beneficiados en atenciones integrales gratuitas y donación de medicamentos.



Realizamos + 1000 atenciones médicas integrales



**RENDICIÓN
DE CUENTAS
PUNO 2020** 